

UAH TEM

# LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD COMO FACTOR DE CALIDAD Y EFICACIA PARA EL ACCESO A PERSONAS VULNERABLES EN CONTEXTO HOSTIL

Máster Universitario en Acción Humanitaria Sanitaria

Presentado por:

D<sup>a</sup>. Belén Muñoz Revuelta

Tutorizado por:

Dra. Consuelo Giménez Pardo

D. Angelo Pirola

Alcalá de Henares, a 06 de octubre de 2020

FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD



## ÍNDICE

- Introducción y objetivos	1
- Material y métodos	
▪ Contexto histórico, político y social general	6
▪ Breve resumen de la situación sanitaria en el territorio palestino ocupado	10
▪ Repaso a la situación actual de la mujer en la cultura Palestina y en las comunidades beduinas, así como cuestiones de SSR y VBG.	14
▪ Razones de necesidad para el desarrollo del programa de propuesto desde la perspectiva de la seguridad y las implicaciones de género a tener en cuenta.	16
- Resultados	
▪ Diferencias entre “security”/”safety” y razones para establecer vínculos interpersonales como estrategia de seguridad en las ONG.	18
▪ Responsabilidades en seguridad: modelo de jerarquía administrativa y puestos específicos de seguridad en los proyectos de acción humanitaria.	21
▪ Estrategias de seguridad en el trabajo humanitario: el triángulo de la seguridad.	23
▪ Marco de gestión de riesgos de seguridad.	24
▪ Herramientas de orientación práctica en materia de género que deben de tenerse en cuenta en el planteamiento de la seguridad en el trabajo humanitario.	30
- Discusión	
▪ Debilidades y fortalezas generales en el manejo de la seguridad en el trabajo humanitario.	35
▪ Principios de seguridad dentro del equipo en terreno, niveles de responsabilidad y cómo influye la seguridad en el éxito del programa propuesto.	35
▪ ¿Por qué es necesario el enfoque de género en la gestión de la seguridad en los proyectos de acción humanitaria y en el programa de SSR y VBG de mujeres de comunidades beduinas?	38
▪ Aspectos definitivos de la seguridad a tener en cuenta en el programa de SSR y VBG con mujeres beduinas de comunidades próximas a Jericó.	41
- Conclusiones	47
- Bibliografía	48
- Agradecimientos	51

## **RESUMEN/ ABSTRAT**

El presente documento es producto de una labor de revisión bibliográfica, habiendo centrado el tema principal del manejo de la seguridad en el contexto específico que se pudo conocer de primera mano por parte del alumno en terreno durante las prácticas del MUAHS en los proyectos desarrollados por MdM en Cisjordania y más concretamente, en el programa de SSR y VBG que se iba a implantar con mujeres de comunidades beduinas del área de Jericó. Para ello, se exponen algunos de los aspectos específicos del difícil y compleja situación que se plantea junto con otros que hasta el momento de la realización de este trabajo no se habían tenido en consideración por parte del autor pero que se han estimado igualmente importantes en el planteamiento de la seguridad, como puede ser la atención a cuestiones de género, punto cada vez más prioritario para muchas organizaciones humanitarias debido a la innegable necesidad de proteger a trabajadores y beneficiarios que puedan estar en peligro por razones de género u orientación sexual entre otras. La seguridad dentro de la acción humanitaria requiere de un compromiso a diversos niveles: las organizaciones tienen una obligación moral y legal en invertir esfuerzos y recursos al respecto, al tiempo que los trabajadores deben conocer las circunstancias específicas del contexto en el que desarrollan su labor, comprenderlas, prevenir situaciones que puedan ponerlos en peligro y saber actuar en caso de necesidad. Así mismo, las vulnerabilidades de la población beneficiaria no eximen de su derecho a protección.

This document is the product of a bibliographic review in the security management field. The main topic is focused in the specific context (known by first-hand by the author) during the MUAHS internship developed by MdM (*Médecins de Monde*) in West Bank, and more specifically, in the SRH and GBV program that was implemented with women from Bedouin communities in the Jericho area. Some of the specific aspects of the difficult and complex situation that arises are exposed in this work, along with others that until the moment of this work were not been taken into consideration by the author, but which have been considered equally important in the approach to security. One of these aspects was the attention to gender issues, an increasingly priority point for many humanitarian organizations due to the undeniable need to protect workers and beneficiaries who may be in danger for reasons of gender or sexual

orientation among others. Security within humanitarian action requires a commitment at various levels: organizations have a moral and legal obligation to invest efforts and resources in this regard, while workers must be aware of the specific circumstances of the context in which they carry out their work, understand them, prevent situations that could put them in danger and know how to act in case of need. Likewise, the vulnerabilities of the beneficiary population do not exempt their right to protection.

**PALABRAS CLAVE/ KEYWORDS**

Acción humanitaria; gestión de riesgos; Territorio Palestino; revisión bibliográfica; seguridad en el programa humanitario.

Humanitarian action; risk management; Palestinian Territory; bibliographic review; security in the humanitarian program.

## **RELACIÓN DE ABREVIATURAS**

AICS	Agencia Italiana per la Cooperazione allo Sviluppo (Agencia Italiana de Cooperación al Desarrollo)
AIS	Al Islah Society
ANP	Autoridad Nacional Palestina
APS	Atención Primaria de Salud
DIDH	Derecho Internacional de los Derechos Humanos
DIH	Derecho Internacional Humanitario
EISF	European Interagency Security Forum
JLAC	Centro por los Derechos Humanos y Legales de Jerusalén, por sus siglas en inglés.
MdM	Médicos del Mundo
MSP	Ministerio de Salud de Palestina
MUAHS	Máster Universitario de Acción Humanitaria Sanitaria (Universidad de Alcalá de Henares)
OCAH/OCHA (inglés)	Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas
OLP	Organización para la Liberación de Palestina
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	Organización no gubernamental
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OOPS	Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente
PIB	Producto Interior Bruto
POE	Procedimiento Operativo Estandarizado
SSR	Salud sexual y reproductiva
SOP	Procedimientos Operativos Estándar
TPO	Territorios Palestinos Ocupados
UAH	Universidad de Alcalá de Henares
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNRWA	Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente
VBG	Violencia basada en el Género

## **INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS**

El hecho de defender un trabajo acerca de la seguridad con población vulnerable en territorio hostil ha supuesto un ejercicio intenso de investigación, ya que se trata de un tema tremendamente complejo y vasto que requiere de larga experiencia al respecto. Es por esta razón que, ante la abundante información sobre seguridad que se puede conseguir en diferentes medios, la ambigüedad del título y la falta de pericia en este sentido de la autora del presente trabajo, se acordó con el tutor el acotar de alguna manera el contenido con la intención de poder ofrecer una visión clara de lo aprendido y sentar las bases de un posible desarrollo posterior en este sentido. Conviene señalar que a pesar de que la información referente a la seguridad y a la protección que se puede encontrar en distintas fuentes es amplia, aquella centrada en los programas humanitarios no ha resultado tan fácil de obtener como se esperaba de manera que se ha querido extrapolar algunas de las ideas extraídas de documentación específica sobre seguridad y protección del trabajo humanitario a lo que se pudo ver de primera mano en el contexto en que se desarrollaron las prácticas en terreno. Dado que han supuesto un punto de inflexión en el desarrollo del contenido del máster a nivel personal, debido a que el alumno es capaz de ver de primera mano ciertos aspectos del trabajo humanitario, el presente documento pretende ser el resultado de un serio ejercicio de revisión bibliográfica junto con un trabajo de reflexión de las percepciones propias surgidas durante la estancia en terreno. Cabe señalar que no existe una intencionalidad en cuestionar el manejo en este sentido que realiza la organización, sino de ofrecer una visión propia desde la perspectiva del alumno y teniendo en cuenta la formación teórica que se dio al respecto en el módulo teórico de seguridad del MUAHS de la UAH, aplicado en un proyecto concreto que se pudo conocer en las prácticas en terreno centrado en la SSR y VBG con mujeres beduinas de las comunidades repartidas por Cisjordania.

A mencionar que el desarrollo de este trabajo ha coincidido con una situación excepcional de pandemia global, en el que la sociedad mundial ha podido reflexionar sobre la necesidad de la seguridad y, más allá, en una “buena seguridad” como eje fundamental en el manejo de una crisis de tal magnitud. Es por ello que la percepción que se puede tener a distancia sobre el tema ha adquirido para la autora más valor precisamente por las circunstancias especiales que se dan en la actualidad, cobrando sentido la necesidad de tener en cuenta la seguridad como elemento esencial en los proyectos de acción humanitaria.

A pesar de que el contenido correspondiente a la seguridad en el máster resultó adecuado para sentar las bases generales en el manejo de la seguridad en proyectos de acción humanitaria, la inexperiencia al respecto de la autora junto con la falta de datos específicos en un contexto tan cambiante como el que se plantea, así como una gran cantidad de información que de manera generalista hacen referencia al manejo de la gestión de riesgos en los programas de las ONG en terreno, no teniendo en cuenta en muchos casos las características propias del entorno donde se quieren instaurar o pasando por alto elementos que en un primer momento pueden no resultar relevantes en cuanto a la seguridad pero que, tras un análisis de diversa documentación, se ha podido comprobar que resultan cruciales a la hora de proponer la seguridad dentro de los programas específicos de las organizaciones en terreno. El hecho esencial que merece la atención necesaria por parte de las organizaciones a la hora de plantear un programa es lograr un equilibrio entre la seguridad que ponen en práctica en sus proyectos y que afecta directamente a la población beneficiaria de dicho programa, teniendo en cuenta las debilidades obvias y aquéllas que no lo son a primera vista de las comunidades vulnerables con las que se trabaja y por otro, la protección frente a peligros que se han de atender para que los trabajadores humanitarios puedan desarrollar su labor con unas garantías básicas claramente definidas y establecidas.

Un punto fundamental, y que desde el mismo inicio de las prácticas se pudo comprobar, fue la formación e información que constantemente se hace, con más razón si se trata de un contexto con una situación política y social cambiante donde casi a diario resulta indispensable la comunicación en este sentido a los trabajadores para que conozcan los riesgos a los que pueden verse expuestos y cómo deben actuar en caso de darse el caso.

Dado que hay cuestiones de seguridad que son propias de cada contexto, se pudo comprobar la necesidad de que dentro de la jerarquía de la organización, cada puesto sea consciente de su responsabilidad en este sentido y de cómo determinadas acciones no solo ponen en peligro de manera personal sino que pueden convertirse en riesgos reales para otros trabajadores, los beneficiarios, el resto de la organización e incluso tener impacto en otras organizaciones que realizan y/o trabajan de una manera similar. Es por ello que, lo mismo que se presupone una correcta actuación al respecto del jefe de proyecto o de puestos específicos encargados directamente de este tipo de cuestiones como puede ser la figura del logista, todo trabajador debe tener una formación específica que, aunque no lo conviertan en experto en su manejo, justifican que hasta

cierto punto cada persona, más allá de su puesto, deberá ser consciente de su responsabilidad en cuanto a la seguridad.

Volviendo a la realidad que estamos viviendo hoy en día ante una situación de alerta sanitaria mundial que ha puesto en jaque la gestión de seguridad que hacen muchos gobiernos, las personas empiezan a ser conscientes de que no es algo exclusivo de determinados sectores, servicios o profesionales. Se trata de un eje central que debe tenerse en cuenta, ya sea en proyectos de acción humanitaria, en el funcionamiento de los servicios a los que tienen acceso los ciudadanos en su día a día, en cualquier lugar de trabajo independientemente de su tamaño e incluso en el hogar. Resulta fundamental tanto a gran escala en el manejo de una crisis, como de forma personal en un ejercicio de responsabilidad social para con uno mismo y con el resto. Es por todas estas razones por lo que se hace obvia la necesidad de una correcta planificación de la seguridad dentro de la acción humanitaria, con un serio compromiso de las organizaciones, independientemente de su tamaño o capacidad de actuación.

Se trata de una cuestión que, como se ha podido ver en la documentación revisada para la elaboración del presente documento, no siempre recibe el interés suficiente por parte de las instituciones y organizaciones, que requiere un esfuerzo individual y colectivo, y que en ocasiones se da por hecho de manera generalizada en todos los lugares y situaciones sin tomar en consideración que no siempre se dispone de los medios suficientes para hacerle frente de manera adecuada, por lo que debería haber una adaptación de acuerdo a las limitaciones propias de cada contexto.

En este sentido, en la guía elaborada por el EISF sobre el manejo de la seguridad en ONG<sup>1</sup>, más allá de su tamaño o capacidad de actuación, se establece que a la responsabilidad jurídica que plantea el deber del cuidado se suma una obligación moral que las organizaciones deben cumplir con sus trabajadores y beneficiarios y que consiste en garantizar la información, los medios y las medidas para garantizar la prevención de riesgos y poder hacerles frente en caso de producirse incidentes que alteren la seguridad personal y colectiva. La responsabilidad de la organización en cuanto al deber de cuidado implica que es fundamental un interés por analizar cuáles son los riesgos teniendo en cuenta que éstos pueden cambiar o aparecer otros nuevos, y priorizando también las circunstancias propias del individuo que pueden influir directamente en los riesgos que asumen; aplicar medidas de prevención para que esos peligros no alteren la protección de los trabajadores o esforzarse para minimizar los efectos; elaborar planes de actuación que den respuesta a una manera de actuar de los

empleados en situaciones concretas de riesgo para la seguridad personal y colectiva; asentar el consentimiento informado entre los mismos que permita conocer, entender y aceptar los posibles riesgos a los que está expuesto así como las medidas existentes para ejecutarlos en caso de necesidad aunque no supone una exención en la responsabilidad legal; insistir en la formación actualizada en seguridad a los trabajadores y verificar que existe el apoyo adecuado a la víctima.

Por otra parte, es lógico pensar que no todas las organizaciones asumen los mismos riesgos sino que este aspecto varía en función de los valores que defienden, las necesidades que cubren y los beneficios que buscan dentro de una comunidad, y su capacidad para hacer frente a los peligros a los que se exponen sus trabajadores. Es por ello que cada organización tiene la responsabilidad de hacer frente de manera juiciosa y real de las contingencias a las que puede verse expuesta, de forma general como entidad y particular, teniendo en cuenta las circunstancias específicas de los trabajadores en un contexto determinado y lograr establecer hasta qué punto es capaz de hacerles frente y que pueden comprometer la seguridad. Es fundamental que exista una cultura de seguridad dentro del trabajo humanitario, evitando que sea una cuestión que recaiga en una persona a la que se presupone no tienen los medios ni medidas suficientes para hacerle frente en caso de necesitarlo en un momento y lugar puntual ya que esta situación provoca una multitud de planteamientos sobre el manejo de la seguridad dentro de la ONG que pueden resultar insuficientes en determinadas circunstancias o para determinados individuos. De acuerdo a la documentación anteriormente mencionada y publicada en la plataforma web del EISF, para lograr que dentro de la organización exista una cultura adecuada de seguridad, ésta deberá trabajar en diferentes direcciones

- Desarrollar de un marco sobre seguridad donde quede suficientemente claro cuáles son las políticas en este sentido que mantiene la entidad y sus principios, así como los medios de los que dispone para su aplicación eficaz y el establecimiento de las funciones y responsabilidades dentro de la jerarquía interna,
- Crear de conciencia dentro de la organización e independientemente de la jerarquía en ella de la importancia de tener en cuenta la seguridad en los diferentes proyectos, siendo un aspecto que de manera personal todos los trabajadores tengan en cuenta de vital importancia llevar a cabo de manera

adecuada y tenerlo en cuenta como una obligación que va más allá de la establecida con la entidad sino también con uno mismo.

- Adecuar la seguridad a cada contexto, entorno de riesgo y persona en la medida de lo posible, teniendo en cuenta además las características propias de la persona que pueden influir de manera positiva o negativa en los riesgos que asume en su trabajo dentro del proyecto de acción humanitaria, siendo fundamental además que exista un seguimiento y revisión continuas para ase
- Educar a los trabajadores en la cultura de la seguridad.
- Informar sobre cambios que afecten a la seguridad así como conocer las percepciones individuales en este sentido contando con medios sencillos y eficientes para comunicar y reunir en un informe los incidentes que se producen.
- Establecer reuniones donde cada uno tenga la posibilidad de dar su opinión en cuanto a los riesgos reales y percibidos y las diferentes maneras de gestionar la seguridad.

## **MATERIAL Y MÉTODOS**

### ***Repaso histórico, político y social general.***

La complejidad del contexto palestino-israelí asienta sus bases más allá de las evidentes diferencias entre la religión musulmana y judía, sin tener en cuenta la peculiaridad extrema que se da en la ciudad más importante que comparten ambas, Jerusalén, donde además de éstas dos se une el cristianismo representado por sus diferentes doctrinas, siendo este territorio del margen oriental mediterráneo objeto de mirada de soslayo para unos y otros a nivel internacional de acuerdo a los intereses que estén en juego y que tristemente aún está lejos de encontrar solución.

Es tal la confusión que se da en este sentido que la mera denominación del territorio es objeto de controversia en uno y otro lado. Palestina o el Estado de Palestina, con reconocimiento limitado a nivel internacional, denominado por otros como Territorios Palestinos, es un territorio de Próximo Oriente que comparte la mayor parte de su frontera con Israel y en menor medida, con Egipto y Jordania.

Esta zona del Levante mediterráneo ha estado habitado por pueblos y civilizaciones que durante milenios han protagonizado disputas territoriales y religiosas. La tierra que en la actualidad ocupa Palestina estuvo habitada desde aproximadamente el año 3000 a.C. por tribus seminómadas dedicadas al pastoreo que dieron paso al surgimiento de núcleos urbanos con importancia suficiente como para convertirse en lugar de interés de los faraones que gobernaban el territorio vecino. Los siglos siguientes se resumen en la sucesión de más pobladores de diverso origen e imperios que hicieron de esta tierra objeto de aspiración y disputa, y desde los albores de la ciudad de Jerusalén, los diferentes pueblos, tradiciones y religiones sitúan en ella grandes acontecimientos que la convirtieron desde el primer milenio a.C. en punto de confrontación y lucha desde la Antigüedad y que aún hoy se mantiene más allá de la evidente situación en los TPO.

En el año 1516, los turcos otomanos añadieron a su imperio el territorio palestino, quedando éste como un lugar apartado gobernado por funcionarios donde se dio más valor a la recaudación de impuestos que a la correcta administración, alargándose la situación en los 400 años de dominio otomano hasta el fin de la Primera Guerra Mundial. Coincidiendo con el declive del Imperio Turco en Palestina, empezaron a materializarse corrientes en la zona con origen en Europa central y oriental a finales del siglo XIX y que surgieron en contraposición al movimiento antisemita surgido en el Viejo Continente en esos años. A pesar de que un pequeño número de judíos había permanecido en Palestina desde época romana, la inmigración sionista sistematizada

procedente en mayor medida de Rusia se estableció en asentamientos agrícolas a partir de 1882, año de la Primera Aliyá. La siguiente oleada de inmigrantes o Segunda Aliyá, en su mayoría integrada por jóvenes socialistas laicos rusos y polacos y en menor número provenientes de Yemen se inició en el año 1903 originado por el aumento del antisemitismo y los pogromos en Europa del Este<sup>2</sup>.

En el año 1916, cuando aún las regiones de Próximo Oriente estaban bajo el control de Imperio Otomano, por entonces aliado de las potencias centrales durante la Primera Guerra Mundial, tiene lugar el acuerdo Sykes-Picot (1916), en el que Francia pasó a ejercer el control de Siria, Reino Unido se encargó de la administración de los territorios de Basora y Bagdad hasta Irán mientras que Rusia asumió el control de Armenia y de parte del Kurdistán. El territorio de Palestina, sin embargo quedó bajo la administración internacional difusa. De manera formal, aunque ya ejercía el control en esta zona desde antes, en el Tratado de Sèvres de 1920 se estableció la administración británica de Palestina, habiendo prometido a los árabes de la zona la independencia para la creación de un Estado árabe<sup>3</sup>. El 2 de noviembre de 1917 se publica la Declaración de Balfour, donde se expresó el respaldo del Gobierno británico al sionismo político mediante el establecimiento de un “hogar nacional para el pueblo judío” en la antigua provincia otomana de Palestina sin perjuicio a la población autóctona, y aunque en su momento fue una maniobra de presión sionista a la administración británica con la intención de crear un alianza que favoreciese los intereses de los Aliados en el Imperio Otomano durante la Primera Guerra Mundial, hoy en día se considera el inicio del apoyo de las potencias occidentales a las aspiraciones de creación del Estado de Israel y que hoy en día se ven reflejadas en el conflicto palestino-íraelí<sup>4,5</sup>.

De los antiguos territorios pertenecientes al Imperio Otomanos que quedaron bajo la administración británica desde el año 1922 bajo la dirección de la Sociedad de Naciones, todos a excepción de Palestina se convirtieron en estados independientes y entre 1922 y 1947 fue lugar de llegada de la primera gran ola de inmigrantes judíos procedentes en su mayoría de Europa del Este. La tendencia fue especialmente significativa desde la década de 1930 como consecuencia del régimen nazi con lo que la ambigua administración británica se vio en medio de las presiones cada vez mayores entre árabes y judíos sin posicionarse claramente con los intereses de unos u otros. Las peticiones árabes a favor de la independencia y la oposición a la imparable llegada de población judía culminaron en la revuelta árabe que se inició en 1936 y continuó hasta 1939. La problemática de rivalidad iniciada entonces se alarga hasta el año 1947 cuando el Reino

Unido, incapaz de controlar la situación de violencia creciente traspasó el problema de Palestina a la recién creada Organización de Naciones Unidas. Al fin del mandato británico, la ONU propuso dividir Palestina en dos territorios independientes, quedando la ciudad de Jerusalén como *corpus separatum* que quedaría bajo un régimen especial de control internacional debido a su importancia religiosa.

En 1948 Israel proclamó su independencia y se inicia la primera guerra de los israelíes con los Estados árabes vecinos, ocupando posteriormente más del 70% del territorio palestino que estaba bajo el mandato británico incluida la mayor parte de Jerusalén, y provocando la marcha de casi 750.000 refugiados, que se vieron obligados a dejar sus tierras mientras que la Ribera Occidental y la Franja de Gaza quedaron bajo el control de Jordania y Egipto, pero tras la guerra de 1967 Israel ocupó también estos territorios y más tarde, Jerusalén Este. Esta situación llevó a aproximadamente otro medio millón de palestinos a huir de sus casas y a pesar de las resoluciones establecidas por el Consejo de Seguridad y de los intentos de la Asamblea General, en el año 1982 Israel invadió el Líbano con la intención de eliminar la Organización de Liberación Palestina. En 1983, la Conferencia Internacional sobre la Cuestión Palestina exigió la paralización de los asentamientos israelíes, el cambio del estatus de Jerusalén iniciado por Israel, el derecho de todos los Estados de la zona a fronteras que gozasen de reconocimiento internacional y el reconocimiento de los derechos fundamentales del pueblo palestino. En 1987 se inició la Primera Intifada, o el movimiento popular palestino en contra de la ocupación israelí y cuya respuesta provocó un gran número de civiles palestinos muertos y heridos. En 1988, el Consejo Nacional de Palestina proclamó el Estado de Palestina.

En 1991 se celebró una Conferencia de Paz en Madrid con el objetivo de lograr una solución pacífica mediante relaciones multilaterales entre Israel, los Estados Árabes y el pueblo palestino y las sucesivas negociaciones desembocaron en 1993 en la firma del Acuerdo de Oslo, centrado en la retirada parcial del ejército israelí, el establecimiento de las elecciones al Consejo Palestino y la Presidencia de la Autoridad Nacional Palestina, la excarcelación parcial de los presos y la instauración de una administración en los territorios palestinos autónomos. En 1995, con la firma del Acuerdo Provisional Israelo-Palestino sobre la Ribera Occidental y la Franja de Gaza y el Protocolo de aplicación del repliegue de Hebrón (Acuerdo de Oslo II), Cisjordania se dividió 5 zonas, tal y como aparece en la tabla 1. Algunas de las cuestiones planteadas en el Acuerdo de Oslo se pospusieron a las conversaciones en el 2000 de Camp David, que terminaron por ser un fracaso. En el mismo año, la visita del primer ministro de Israel, Ariel

Sharom, a la Explanada de las Mezquitas supuso el detonante definitivo para el inicio de la Segunda Intifada.<sup>6,7</sup>

A partir de este momento, Israel impuso nuevas y más duras limitaciones al movimiento de los palestinos dentro de los Territorios Ocupados; en la Franja de Gaza, se establecieron puestos de control que fraccionaron el territorio en tres zonas mientras que en Cisjordania se crearon decenas de puestos de control así como limitaciones físicas para dificultar el paso y movimiento de la población palestina. En el año 2002, Israel decide comenzar a construir una barrera de separación en la que fue determinante la ubicación de los asentamientos construidos hasta entonces ya que permitió la anexión de 81 de ellos y de una gran parte del territorio ideado para su futura dispersión. El 85% de la gran barrera de separación, que a expensas de continuar con su crecimiento mide en la actualidad 712 km (más del doble de la frontera entre Israel y Palestina), se adentra en Cisjordania de manera ilegítima, alterando por completo el territorio palestino, aislando los núcleos urbanos y rurales, dividiendo familias e impidiendo a los palestinos el acceso a sus trabajos, escuelas, centros de salud y demás servicios esenciales.<sup>8,9</sup>

ZONAS	SUPERFICIE DE CISJORDANIA	CONTROL CIVIL/MILITAR
A	18%	La AP es responsable del control civil y militar pero las autoridades israelíes tienen el control de la seguridad externa en su totalidad
B	21%	Control civil palestino (educación, salud y economía). Control militar a cargo de Israel así como la totalidad de la seguridad externa,
C	60%	Control civil y militar total de Israel: seguridad, planificación y construcción
H1/H2	1% (Hebrón)	H1: mismas disposiciones que en la zona A. H2: mismas disposiciones que en la zona C.

Tabla de elaboración propia. *Áreas geográficas y administrativas de Cisjordania* <sup>10,11</sup>

Según los datos ofrecidos por la UNRWA, Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en Oriente Próximo, en la actualidad, aproximadamente una cuarta parte de la población refugiada a nivel mundial es palestina o lo que es lo mismo, unos 5,4 millones de personas que viven refugiados en su mayoría en su propio

territorio o en países cercanos de Próximo Oriente como Jordania, Siria o Líbano; situación que persiste desde hace más de 70 años.<sup>12</sup>

Los datos demográficos de 2019 aportados por la ONU estiman que la población en el territorio ocupado es de 4,98 millones de habitantes: 2,99 millones en Cisjordania y 1,99 en la Franja de Gaza, mientras que la población palestina en Jerusalén Oriental es de 300000 habitantes. En cuanto a la distribución poblacional en función de la edad, el 40% de la población palestina tiene entre 0 y 14 años y solo el 5% de la población es mayor de 65 años.<sup>11</sup>

La alfabetización es del 98,61% para hombres y del 95,21% para mujeres y la tasa de desempleo del 27% total, 18% en Cisjordania y 44% en la Franja de Gaza. En cuanto a la esperanza de vida al nacer, en mayo de 2019, era de 74,7 años y resulta significativo que el mismo indicador en Israel o entre los colonos establecidos en territorio ocupado es de casi nueve años más que entre la población palestina.<sup>13</sup>

Resulta obvio que en la actualidad existe una profunda crisis que afecta a la protección de miles de palestinos con incuestionables repercusiones humanitarias provocadas por la limitación del acceso a servicios esenciales, violación sistemática del DIH y del DIDH.

En cuanto a la economía, el fundamento de producción ha decrecido significativamente en los últimos años debido a las limitaciones llevadas a cabo por Israel al comercio palestino y a la entrada y salida de recursos, siendo más acuciante en Gaza por su situación de bloqueo. Se calcula que en el último cuarto de siglo el PIB correspondiente a la industria ha disminuido a la mitad mientras que la agricultura lo ha hecho en un tercio, siendo en la actualidad dependiente de las importaciones, muchos de ellos suministros esenciales y necesitando de manera forzosa de la ayuda humanitaria internacional. Ha perdido aproximadamente dos tercios de los ingresos fiscales, lo que supone más de un 15% del PIB y que coincide con la caída de la ayuda internacional y la interrupción de la ayuda proporcionada por Estados Unidos.<sup>14</sup>

### ***Breve resumen de la situación sanitaria en el territorio palestino ocupado.***

Tal y como se ha podido ver en algunos de los datos mencionados anteriormente, la situación de salud en Palestina con respecto a la población israelí refleja claras desigualdades que son aún mayores en función de las comunidades que sirvan de estudio. Así por ejemplo, la tasa de retraso de crecimiento es mayor en las comunidades beduinas frente a la población que vive en aldeas o en campos de refugiados.

Dos tercios de las muertes en el año 2017 en territorio ocupado se debieron a enfermedades no transmisibles, mientras que el 8,1% de las muertes se debieron a enfermedades infecciosas y el 10% a muertes perinatales y malformaciones congénitas. En cuanto a la tasa de mortalidad infantil, en el 2017, era de 10,7/1000 nacidos vivos, mientras que la morbilidad en el mismo año de niños menores de 5 años se situaba en 12,1/1000, según la información proporcionada por la OMS.<sup>11</sup>

Resulta obvia la violencia a la que están expuestos los palestinos y según la misma documentación, en el año 2018 murieron 299 personas resultado de la violencia y la cifra de heridos es de 29878 también en relación a situaciones de violencia. De estos números, el 87% de las muertes y el 80% de los heridos se produjeron en la Franja de Gaza, de los cuales a su vez, el 19% y el 24% respectivamente fueron niños menores de 18 años.

Un hecho significativo es que uno de los mayores problemas a nivel sanitario corresponde a las enfermedades mentales, siendo uno de los problemas de salud pública más importantes de manera que diferentes organizaciones humanitarias han desarrollado proyectos en este sentido. Según la información proporcionada por Naciones Unidas, la morbilidad en adolescentes palestinos relacionada con trastornos de salud mental es la mayor de toda el área Mediterránea Oriental.

Como ya se explicó anteriormente, la división en distintas zonas administrativas hace imposible que haya alternativa al desplazamiento por territorio que no sea israelí de manera que las diferentes limitaciones a la población palestina establecidas por Israel condicionan enormemente el acceso de la población a los servicios de salud y a la plena libertad de circulación. La población palestina residente en Jerusalén Este tiene una libertad relativa de circulación en Israel, mientras que aquéllos que viven en los TPO desde 1967 lo tienen prohibido, de igual manera que no puede hacer uso de los servicios de salud israelíes. La administración sanitaria corresponde entonces a la ANP y a la autoridad correspondiente en la Franja de Gaza, resultando compleja en cualquier caso y la escasez es más significativa en algunos lugares. Israel impide el suministro normal de servicios y medicamentos, los cuales, por razones de limitación a la importación, alcanzan precios abusivos en Cisjordania y la Franja de Gaza y, ante la incapacidad de soberanía del territorio por parte de la ANP junto con la falta de recursos económicos y humanos, hace indispensable la participación en este sentido de diferentes donantes. La misma documentación ofrecida por la OMS consultada, señalaba que otra de las situaciones que podrían alterar la seguridad sanitaria en territorio palestino es

aquella relacionada con el suministro de vacunas al MSP, la cual se ha visto afectada por la legislación de Israel, poniendo en riesgo el programa de vacunación que en su momento se implantó.

La asistencia sanitaria está gestionada y suministrada por el Seguro de Enfermedad Público junto al apoyo de la OOPS, que se encarga de ofrecer servicios de atención primaria a 5,4 millones de refugiados palestinos asentados en campos de la Región Oriental Mediterránea, incluidos 2,2 millones en Cisjordania y la Franja de Gaza, con 65 centros de salud de los 144 totales en los territorios mencionados incluido Jerusalén Este. A pesar que se puede presuponer una eficiencia en los servicios ofrecidos por este organismo de la ONU, en el año 2018, la reducción de la contribución de 300 millones de dólares por parte del gobierno de los EE.UU. generó una crisis que puso en riesgo la continuidad y la efectividad de los servicios de atención primaria de salud que ofrece a la población palestina y se suma a las ya difíciles condiciones que vive la población y agravando las situaciones que impiden su desarrollo y seguridad, incluidas como ya se ha comentado, las prestaciones de salud. En Cisjordania, más del 70% de los centros de la red de atención primaria son administrados por el MSP mientras que esta actividad se limita a aproximadamente un tercio en la Franja de Gaza, donde la gestión es mayoritariamente realizada por la OOPS y otros agentes no gubernamentales. En cuanto a los hospitales, a mayo de 2019 se disponían de 81 en los TPO, 51 en Cisjordania y 30 en la Franja de Gaza con un ratio de 1,7 camas/1000 habitantes.

Las limitaciones de movimiento impuestas por Israel afectan también a pacientes y familiares así como al personal sanitario; en los últimos años, los permisos otorgados por para el tránsito de palestinos, incluidos aquellos con necesidades de salud especiales, se redujeron en más de un 35% de 2012 a 2017. Durante la Gran Marcha del Retorno, tan solo un 19% de los heridos en la Franja de Gaza consiguieron la aprobación de solicitudes para el tránsito. Estas limitaciones de movimiento de personas especialmente vulnerables y/o enfermas son usadas por Israel como forma de coacción a Hamás y en la realidad del conflicto suponen una piedra más en la montaña de violaciones de los derechos de los palestinos. Es evidente la falta de recursos materiales, suministros y la existencia de servicios especializados del MSP; no se disponen de servicios de radioterapia ni medicina nuclear en los TPO a excepción de Jerusalén Este y la falta de medicamentos y de material sanitario en la Franja es tan extrema que el stock del que disponen de la mayor parte de los productos esenciales mencionados

serían insuficientes para menos de un mes. Especialmente significativa es la escasez de determinados medicamentos como los de terapia onco-hematológica y antibióticos.

Las restricciones impuestas por Israel también afectan a la circulación del personal sanitario, el cual necesita ingresar en la Franja por razones asistenciales o de capacitación al tiempo que también necesita completar parte de su formación fuera de los límites de este territorio o participar igualmente en la capacitación en otros territorios palestinos. Es en este punto en el cual el Gobierno israelí limita de manera desmedida el paso de este personal, aprobando únicamente el 15% de peticiones de salida de la Franja de Gaza.

En cuanto a la situación en Cisjordania, la división administrativa y legislativa ya mencionada ha sido el detonante para que en la actualidad haya crecido el número de personas que viven en situación de vulnerabilidad en las zonas C y H2 de la Ribera Occidental: se calcula que aproximadamente un 35% de la personas que viven en estas zonas no tienen un acceso suficiente y adecuado a la APS y los dispensarios móviles atienden a 135 comunidades con serios problemas de financiación que ponen en duda su futuro y por tanto, poniendo en riesgo la seguridad sanitaria de esta población.

Las restricciones impuestas por Israel, la construcción de asentamientos en Cisjordania y el aislamiento de la Franja resultan fundamentales e influyen en grandísima medida en las cuestiones que afectan a la salud de los palestinos: el 68% de las familias están en situación de inseguridad alimentaria moderada o grave en la Franja de Gaza y del 12% en los TPO; casi dos millones de palestinos dependen de la ayuda humanitaria para tener acceso a agua y saneamiento; casi 300.000 personas se enfrentan a la privación e inseguridad para acceder a una vivienda con condiciones mínimas fundamentales y otros artículos esenciales. En las comunidades más vulnerables próximas al Valle del Jordán, la tasa de retraso del crecimiento es del 16%, siendo problemas especialmente significativos en la infancia enfermedades como el raquitismo, la diarrea derivada de los problemas de saneamiento y al déficit de suministro de agua, que en la mayoría de las zonas no es potable. Así mismo, muchos habitantes de la Ribera Occidental incluida Jerusalén Este tienen que hacer frente a la inseguridad de no tener vivienda de un día para otro como consecuencia de las demoliciones efectuadas por Israel y que dificultan aún más la ya difícil vida de miles de palestinos.

### *Repaso a la situación actual de la figura de la mujer en la cultura Palestina y en las comunidades beduinas, así como cuestiones de SSR y VBG.*

En la actualidad, las mujeres palestinas son el eje vertebral que mantiene en pie la resistencia a la ocupación por ser las cuidadoras fundamentales de las familias, los ancianos, los enfermos y hacerse cargo de los hogares, muchos de ellos, con personas encarceladas o en situación de desempleo. Además, la violencia por razones de género dentro de los hogares palestinos se ha convertido en un problema con profundas raíces, difícil de hacer frente ya que se ha establecido fuertemente en las familias por razones culturales de manera que no hay denuncia generalizada al respecto, ni se rechaza suficientemente por parte de las instituciones, ni se ponen en marcha las medidas preventivas para impedir que se produzcan. Un ejemplo de la dificultad a la que se enfrentan las mujeres es que, hasta marzo de 2018, se seguía haciendo uso del artículo 308 en el Código Penal que permitía que un violador pudiese casarse con su víctima a razón de eludir su entrada en prisión.<sup>15</sup>

En una encuesta sobre violencia intrafamiliar, matrimonios forzado y precoz realizada a 151 residentes de cinco comunidades del área C en Jericó en el año 2018 por dos ONG con el apoyo financiero de la AICS, el 46% de los encuestados (133 mujeres/18 hombres) señalaron que en algún momento de sus vidas habían sido víctimas de violencia dentro del núcleo familiar, principalmente de tipo físico. Un tercio expresó su convencimiento de que la violencia ejercida por los hombres eran el resultado del abuso o el abandono durante la infancia y más del 36% cree que la cultura patriarcal es un factor influyente en esta situación aunque el 46% considera que la violencia contra las mujeres por parte de sus maridos es una práctica legítima. El 87% consideraba que las mujeres no deberían denunciar a sus maridos maltratadores y una mayoría absoluta superior al 90% desconocía dónde acudir en caso de producirse hechos violentos en sus domicilios. El 36% de las mujeres entrevistadas informaron que se casaron con menos de 18 años y el 22% expresó que sus matrimonios fueron concertados en contra de su voluntad.<sup>16</sup>

Si ya de por sí las capacidades de los palestinos en cuanto a su seguridad se ven seriamente mermadas por la situación de violencia, opresión y bloqueo a consecuencia de la política llevada a cabo por Israel durante más de 70 años, la situación de las mujeres palestinas en la Franja de Gaza y en los TPO aún más duras que sus compatriotas masculinos. Como ya se ha mencionado, la ocupación israelí que mantiene a la población palestina bajo estrictas limitaciones de circulación, de acceso a servicios

mínimos esenciales y con riesgo permanente de ser testigos del derribo de sus casas y la expropiación injustificada de sus tierras o la incapacidad de regresar a los hogares que se vieron obligados a abandonar desde que se inició el conflicto tras la creación del estado de Israel en 1948; además, como en otras situaciones de conflicto armado, las mujeres resultan más vulnerables a sufrir situaciones que atenten contra su dignidad. Por otro, el patriarcado que aún perdura como en otros muchos países, en este territorio de forma que no son libres de hacer uso pleno sobre sus cuerpos, decisiones y estilos de vida de manera independiente y autónoma. Por último, los condicionantes propios de esta comunidad: tribus de origen nómada que desde sus inicios se han dedicado fundamentalmente al pastoreo, que tras la guerra árabe-israelí de 1948 se vieron apartados de las tribus que habitaban en otros países de Oriente Próximo, excluidos en algunos lugares del resto de la población por ser considerados vagabundos carentes de educación y en algunas circunstancias sufriendo más situaciones de inseguridad que el resto de palestinos al sometimiento sionista. Es por ello que dentro de la innegable dificultad a la que se enfrentan día a día, las mujeres beduinas tienen un componente de vulnerabilidad mayor por razón de género y el motivo por el que se ha querido implantar un programa de SSR que además de estas cuestiones, sensibilice y haga actividad preventiva con estas mujeres sobre violencia intrafamiliar con enfoque de género como objetivo esencial dentro de las comunidades beduinas próximas a Jericó.

A pesar de que las mujeres tienen un papel fundamental en la resistencia a las ocupaciones ilegales y a las violaciones sistemáticas de los derechos de los palestinos, su capacidad de acceso a los puestos de poder aún está lejos de ser homogénea con respecto a los hombres.<sup>17</sup> En la actualidad, pocas mujeres tienen escasos cargos de responsabilidad en los organismos palestinos: solo un puesto de los 15 existentes del Comité Ejecutivo de la OLP es ejercido por una mujer; de las 16 áreas administrativas de Cisjordania, únicamente Ramallah y El Bireh están gobernados por mujeres; y los ministerios de Salud, de Turismo y de Asuntos de las Mujeres también han tenido representación femenina.<sup>18</sup> La tasa de desempleo de Palestina entre la población joven es significativamente alta, alcanzando un 64% entre las mujeres jóvenes, situación que se entiende empeora en edades avanzadas por cuestiones de conciliación familiar y tasas menores de acceso a estudios superiores. Sólo el 3,5% de las mujeres palestinas en edad activa han logrado emprender en comparación con el 16% de los hombres, razón por la cual diferentes ONG trabajan en la zona con la intención de lograr el empoderamiento de la mujer y mejorar su acceso a diferentes servicios en pro de su autonomía.<sup>19</sup>

En cuanto a la SSR, en un informe elaborado por la UNFPA, el 90% de un total de 861 jóvenes que fueron encuestados a través de un plataforma online se mostraron a favor de incluir educación sexual integral ajustada a diferentes edades en los planes de estudios, los cuales, en la actualidad, son escasos con una perspectiva meramente biológica, que no atienden a las necesidades y dudas que los jóvenes puedan tener al respecto en un momento tan trascendental en sus vidas por ser un momento de transición de la niñez a la vida adulta y no ofrecen información sobre servicios específicos de planificación familiar de los que disponen. Tampoco son cuestiones que se traten de manera fluida dentro de las comunidades y/o familias por razones culturales y se espera que los jóvenes se abstengan de mantener relaciones sexuales hasta el matrimonio, especialmente las mujeres y niñas, de las que se espera que mantengan su virginidad hasta ese momento ya que se equipara su honor al de sus familias.<sup>20</sup>

***Razones de necesidad para el desarrollo del programa propuesto desde la perspectiva de la seguridad y las implicaciones de género a tener en cuenta.***

La información proporcionada en puntos anteriores, que acercan mínimamente al lector a la situación real actual que vive Palestina, cuyo ser vive en constante debacle por no haber indicios de solución, con una insuficiente focalización a nivel internacional y con una innegable violación sistemática de los derechos fundamentales, sirve para advertir que las necesidades de los palestinos en cuanto a la seguridad son innegables y las mujeres, cuyas voces son en muchos casos las precursoras de las reivindicaciones de la población general pero que se ven menospreciadas y relegadas, oprimidas, carentes de oportunidades y profundamente vulnerables dentro de una sociedad patriarcal que las convierte en aún más débiles frente a los peligros. Es por ello que el programa planteado por MdM en la provincia de Jericó trata de hacer accesible a comunidades especialmente relegadas de la sociedad de Cisjordania, y dentro de ellas a sus mujeres, de servicios de salud sexual y reproductiva mediante la atención integral de diferentes profesionales que permitan crear conciencia y poder hacer seguimiento en este sentido, a la vez que tratar de incidir en aspectos de violencia de género con la intención de aumentar la seguridad de las mujeres atendidas en este sentido, ofreciéndoles educación al respecto y la posibilidad de acceder a diferentes servicios de atención en caso de necesitarlo. Por otra parte, proyectos como el planteado por MdM en Cisjordania requieren de un esfuerzo más allá de su compromiso para con la población beneficiaria, de manera que es vital un esfuerzo por parte de las ONG, donantes y

trabajadores en todo lo referente a la seguridad. Las medidas de protección y los aspectos referentes a este punto deben entenderse como parte fundamental dentro de los proyectos de acción humanitarios y como se verá más adelante, debe haber una concienciación e implicación generalizada para realizar un abordaje con perspectiva de género, analizando los peligros específicos a los que están expuestos los trabajadores por esta razón y realizando un abordaje específico para cada contexto y situación personal de los empleados.

## RESULTADOS

### *Diferencias entre “security” /“safety” y razones para establecer vínculos interpersonales como estrategia de seguridad en las ONG.*

La seguridad, que en el imaginario común de la población se asocia principalmente a todas aquellas medidas de tipo militar y/o policial, basada en POE (directrices ordenadas y claras para llevar a cabo en situaciones ) altamente específicas y recursos para hacer frente a peligros concretos que sin embargo, no son adecuados en el ámbito humanitario por sus particularidades en el funcionamiento, sus principios de actuación, su acceso limitado a ciertos recursos humanos y materiales y por su necesidad innegable de participación con las comunidades vulnerables con la finalidad de lograr la eficacia de los proyectos desarrollados en cada contexto.

En referencia a la documentación de *Seguridad en el Trabajo Humanitario*<sup>21</sup>, en la gestión de riesgos es común que las organizaciones no hagan distinción en el manejo de la seguridad en dos sentidos: “security” y “safety”, entendiendo el primero como todos aquellos riesgos de tipo violento o delictivo que puede sufrir un trabajador, los medios o los beneficiarios de un proyecto en el que existe una intencionalidad clara por provocar daños, mientras que el segundo término hace referencia a riesgos de origen accidental o involuntario. Es por esta razón que algunas ONG no son capaces de ver o no disponen de los medios para ofrecer una gestión eficaz de riesgos por separado y dispondrán de los mismos recursos para hacer frente a ambos puntos. Las organizaciones deben ser “conscientes” de los riesgos que son capaces de asumir; es su responsabilidad el saber desde antes de implantar su programa dentro de una comunidad y contexto a lo que sí y a lo que no se pueden enfrentar, en vez de mirar a otro lado a la espera de que “pase algo” que pueda alterar la seguridad o poner en riesgo a los trabajadores.

Por las razones anteriormente expuestas en relación a la naturaleza de las agencias de cooperación y ayuda humanitaria y a características propias de funcionamiento interno y capacidades operativas en cuanto al manejo de riesgos, resulta inviable que éstas se centren exclusivamente en unos u otros peligros sin atender a las peculiaridades de cada contexto, comunidad e incluso, del personal que disponen en terreno. Esta intención de las organizaciones les ha llevado a profundizar en este sentido con mayor flexibilidad sobre qué es la seguridad y cómo debería manejarse en cada momento y lugar, dar la importancia correspondiente a los vínculos interpersonales entre los diferentes puestos de la organización así como las relaciones que se establecen con las comunidades

beneficiarias y que son fundamentales en los riesgos que las agencias humanitarias afrontan en cada entorno.

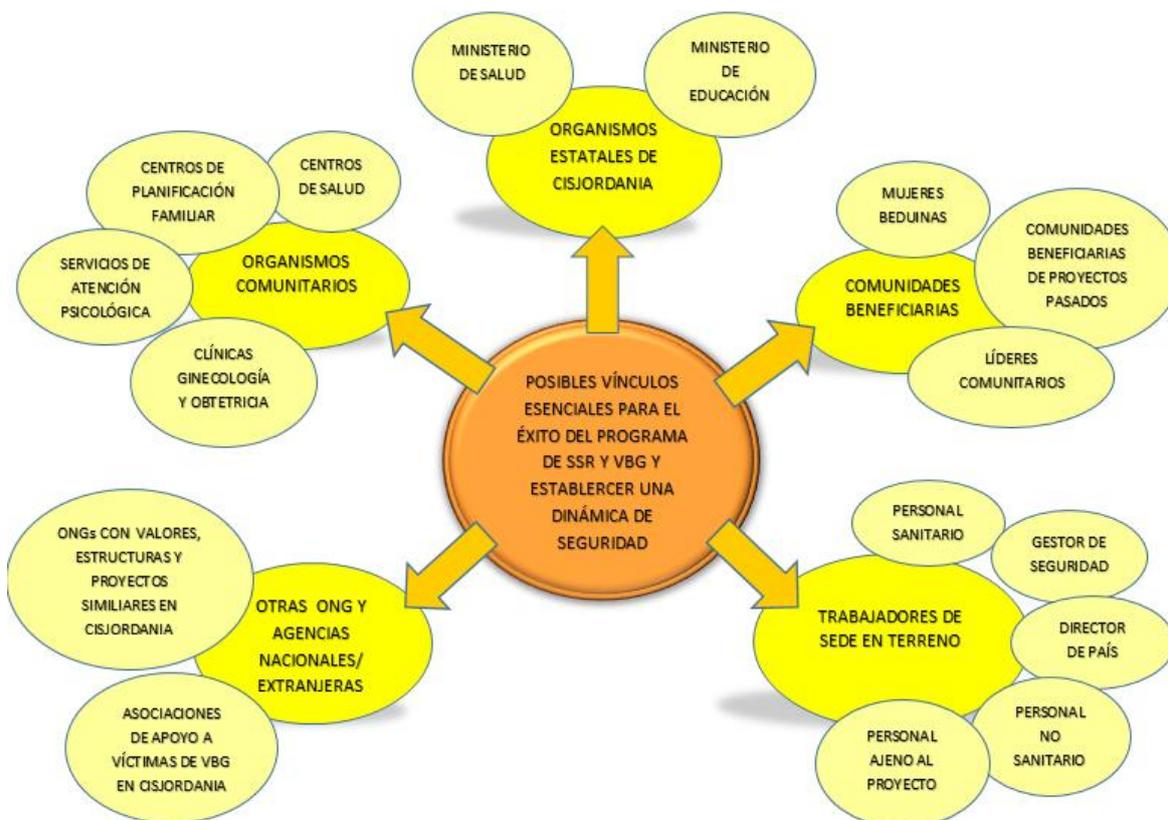


Figura de elaboración propia. *Vínculos sugeridos para establecer la dinámica de seguridad en el proyecto de SSR y VBG en comunidades beduinas de Cisjordania.*

Las relaciones y vínculos que se establezcan en el marco del programa no solo determinan el éxito del mismo sino que también pueden tener un papel fundamental en la seguridad de los trabajadores y de los beneficiarios directos e indirectos del programa. En la planificación del programa de SSR y VBG se podría plantear el contacto con los Ministerios de Salud y de Educación de Cisjordania con una doble intención: contar con el apoyo de las autoridades nacionales al trabajo humanitario que se está desarrollando en ese momento y de cara al futuro y a la vez, asegurar su compromiso para mejorar la atención a mujeres en cuestiones de sexualidad y reproducción con la intención de que conozcan por ejemplo los riesgos derivados de prácticas peligrosas, de enfermedades de transmisión sexual más comunes en el contexto en el que viven o de la violencia obstétrica entre muchas otras. Esta intención de compromiso entre la ONG y los ministerios se esfuerza en fortalecer la seguridad

directa de las mujeres dentro de sus comunidades y aumentar el empoderamiento en un contexto de profundas raíces patriarcales.

De igual manera ocurre con los vínculos que se establezcan entre la ONG y los organismos y servicios comunitarios (centros de salud, de planificación familiar, de atención psicológica en situaciones de violencia, clínicas de ginecología y obstetricia en el área de Jericó). Esta comunicación se establecería con la intención de ofrecer a las mujeres de las comunidades beduinas a las que se visita en las unidades móviles de otros servicios en caso de necesitarlo, y que de igual manera se establecen con la intención de protegerlas en determinadas situaciones de peligro.

En otro sentido pero de igual importancia que el resto de comunicaciones que establezca la agencia humanitaria, será la que lleve a cabo con las comunidades beneficiarias y, dentro de éstas en dos sentidos: las comunidades que fueron atendidas en proyectos pasados, con la intención de evitar ciertos errores y partir con ciertas bases que pueden facilitar el desarrollo del programa y el trabajo que realicen los trabajadores de la organización y las que van a ser objeto de la puesta en marcha del proyecto actual, a fin de conocer las necesidades actuales y las maneras de proceder que han de tenerse en cuenta. Ha de tenerse en cuenta además que en éstas tienen un papel fundamental los líderes de cada una, hombres con papel representativo y mediador y en cuyas manos está gran parte de las decisiones de la comunidad por lo que las comunicaciones con ellos serán esenciales para poder acceder a las mujeres y mientras dure el programa, para lograr los objetivos planteados.

Por otro lado, podría plantearse la comunicación con otras agencias que estén operando en la zona y que compartan una política y valores semejantes, que trabajen con un perfil similar de usuarios favorecidos o en programas con una propuesta parecida a la que se pretende implantar con la intención de plantear colaboraciones que permitan el acceso a mayor número de beneficiarios, mejorar los conocimientos sobre seguridad y lograr resultados asentados dentro de las comunidades que sean germen de progresos posteriores. Además, la participación con agencias nacionales y específicamente con aquéllas orientadas a la atención a víctimas de VBG, por su experiencia en este sentido y por ser conocedoras directas de las normas sociales/culturales de la población palestina y de los pueblos beduinos, podrían abrir puertas a una comunicación más efectiva y de mayor calado con las comunidades beneficiarias, logrando una mayor aceptación del trabajo humanitario e indirectamente, facilitando la seguridad de los empleados de la ONG.

Deberán establecerse canales de comunicación efectivos dentro del propio engranaje de la organización y más concretamente en el programa propuesto de atención en cuestiones de SSR y VBG a mujeres beduinas , dentro de la oficina en terreno entre los diferentes puestos: el director de país junto con el gestor de seguridad, manteniendo la comunicación directa y continua con el resto de empleados de las cuestiones de seguridad generales y específicas de cada momento que puedan surgir, supervisando que el trabajo humanitario se realiza bajo unos estándares de calidad en los que la protección frente a amenazas supone un eje fundamental, y proporcionando los conocimientos, medios y materiales necesarios para la protección de los trabajadores; los empleados con perfil sanitario, que pueden advertir ciertos riesgos para las mujeres en los que quizás otros compañeros no se han percatado y que podrían interferir en los resultados que se esperan del programa; los empleados de perfil no sanitario que de igual manera vayan a formar parte del programa y los empleados de la oficina en terreno que son ajenos al entorno humanitario (conductores, personal de limpieza, mantenimiento, etc) pero que igualmente tienen un compromiso para con la organización en cuestiones que puedan interferir en toda la seguridad del equipo.

***Responsabilidades en seguridad: modelo de jerarquía administrativa y puestos específicos de seguridad en los proyectos de acción humanitaria.***

En el informe de *Gestión de la seguridad de las operaciones en entornos violentos*<sup>22</sup>, se establece que la responsabilidad principal de la seguridad general de los civiles se puede presuponer en la mayoría de circunstancias y lugares a las autoridades nacionales pero la realidad de muchos entornos dificulta que la administración pueda hacer su trabajo de manera eficaz y eficiente de las competencias de protección y seguridad. Las embajadas pueden tener un papel importante en la comunicación de posibles situaciones de inseguridad aunque por lo general, sus estimaciones de riesgos son bajas y centradas en mayor medida a turistas y visitantes de corta estancia que no actúan bajo un entorno de seguridad establecido por una organización o agencia. Esto significa que las organizaciones que trabajan en determinados contextos tendrán la necesidad de poner en marcha planes específicos enfocados a salvaguardar la integridad de sus empleados, beneficiarios y recursos; en su papel de contratantes tienen una obligación legal en este sentido para con sus trabajadores además de una obligación moral dirigida en un sentido de deber de atención y sensatez. Esta doble responsabilidad ha de establecerse de manera clara en su política de seguridad, la cual tiene que informar de manera clara y

periódica a sus trabajadores de sede y de terreno, al personal asociado, consultores y cuantas personas guarden relación de manera directa o indirecta con los programas y/o proyectos que desarrollen, de manera que cada individuo implicado tenga la posibilidad y capacidad personal de aceptar el grado de riesgo al que se expone en el entorno propio humanitario. En las ONG con mayor capacidad operativa donde existan puestos específicos de gestor o responsable, es preciso que exista una diferenciación detallada de sus competencias legales en materia de seguridad que quede claramente establecido en el “marco de rendición de cuentas u obligaciones”. De igual manera, debe existir una conciencia común y aplicada a todos los puestos de una organización de responsabilidad propia en este sentido así como un compromiso para con el resto de trabajadores y con los recursos materiales de la organización. El compromiso de las agencias humanitarias en cuanto a la seguridad incluye el fortalecimiento de los conocimientos de sus trabajadores, sobre todo aquéllos que trabajan en terreno, de cuestiones actualizadas que puedan interferir en la seguridad y el entendimiento de su nivel de compromiso y deber al respecto. Es un hecho fundamental que las agencias humanitarias se mantengan al tanto de lo que pueda ocurrirles a otras ONG que intervienen en el mismo contexto y que esta información se traslade al personal con la intención de evitar situaciones de riesgo. Las agencias con mayor capacidad operativa cuentan con supervisores especializados en seguridad global y/o regional, cuya misión principal es el estar al tanto de las cuestiones de alto riesgo que puedan interferir en las operaciones y procuran un incremento de las capacidades de actuación dentro del programa. Es por esta razón que, en la difícil realidad del día a día en Cisjordania, sometida a continuas y cambiantes restricciones de paso ejercidas por las fuerzas israelíes a la población civil palestina, a los trabajadores humanitarios nacionales y expatriados, a los suministros necesarios en los programas así como las demás estrategias llevadas a cabo de expropiación y apropiación de tierras, en gran parte a población especialmente vulnerable que no dispone de capacidades de actuación y de defensa legal por su condición de vulnerabilidad, será esencial el trabajo del asesor de seguridad, quien junto con el director de país (máximo representante de la organización en terreno) tendrán la responsabilidad de contar con información actualizada y de establecer las normas y actuaciones del resto de trabajadores en materia de seguridad tanto en el día a día del trabajo de oficina en sede como en las intervenciones directas con la población beneficiaria.

### ***Estrategias de seguridad en el trabajo humanitario: el triángulo de la seguridad.***

En el marco de las estrategias de las organizaciones para el manejo de la seguridad de sus proyectos en terreno, será fundamental que todos sus puntos sean equilibrados y adaptados al funcionamiento de cada agencia humanitaria y al contexto específico en el que se trabaja. Teniendo en cuenta que gran parte de la bibliografía consultada hace referencia a las estrategias de seguridad y que como ya se ha comentado, ha de haber una igualdad en la aplicación dentro de los programas, que en algunos documentos se refieren a ellas como el “Triángulo de la Seguridad”.<sup>21</sup>

Por tanto, junto con las relaciones que debe establecer la organización humanitaria en diferentes direcciones en cada contexto y la importancia de definir las responsabilidades de seguridad dentro de la jerarquía del trabajo, queda claro que son fundamentales las estrategias o medidas y actuaciones dirigidas a prevenir riesgos que pongan en peligro la integridad de las personas que de una forma u otra integran el programa que se quiere implantar, los recursos materiales y las capacidades presentes y futuras de la ONG. Es esencial entonces que la seguridad en el contexto humanitario requiera de un esfuerzo ineludible de tiempo y recursos que destinan las agencias y las entidades financiadoras.

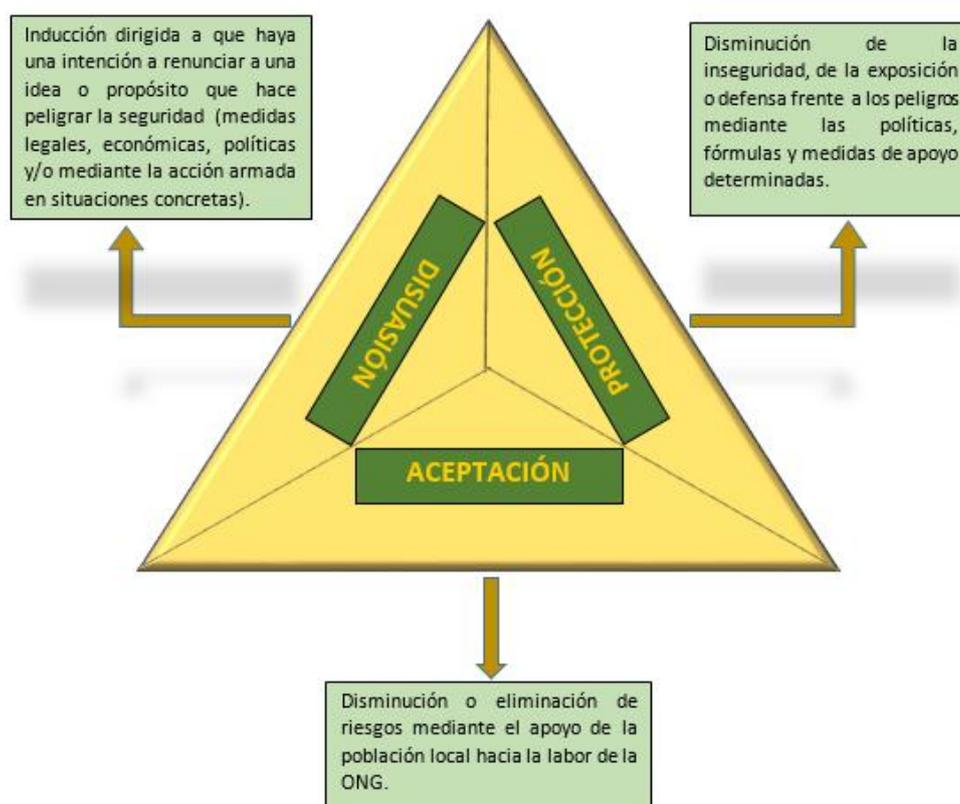


Figura de elaboración propia. *Estrategias de seguridad: el triángulo de la seguridad*<sup>21</sup>

La disuasión no se debe malinterpretar como un acto de amenaza sino que debe ser un ejercicio de persuasión de las situaciones que puedan suponer un riesgo para los trabajadores, población civil y recursos materiales, y que depende en gran parte de la red de relaciones que como se ha comentado anteriormente, debe establecer la agencia antes de poner en marcha el programa dentro en el marco específico de cada contexto. En algunas circunstancias especialmente sensibles se tendrán en cuenta medidas de tipo armado y/o militar: quizás, en el trabajo que se plantea de atención a situaciones de violencia basada en cuestiones de género se deberán plantear recursos de disuasión con la intención de que los que ejercen la violencia hacia las mujeres y a los trabajadores que desempeñan su labor con ellas desistan de sus intenciones de causar daño.

La protección consistirá en técnicas, métodos y dispositivos destinados a minimizar la vulnerabilidad, no sólo de las mujeres y beneficiarios directos del programa sino también de los empleados. Un elemento primordial de la protección de unos y otros en este programa y contexto concreto será el manejo de la información: habrá que asegurar el cuidado que se haga de los testimonios que den la mujeres de la comunidades beduinas sobre reproducción, sexualidad, las prácticas en este sentido y los asuntos relacionados con casos específicos de violencia dentro y fuera del núcleo familiar, tratando estos asuntos con la mayor sensibilidad y de acuerdo a los procedimientos y protocolos establecidos por la organización y organismos estatales y por supuesto, las comunidades con las que se está trabajando en implantar el proyecto.

La aceptación, también requiere de un importante esfuerzo por parte de la organización para hacer ver a la población beneficiaria la necesidad de implantación del programa para lograr beneficios que se prolonguen en el tiempo y que al mismo tiempo, se perciba el trabajo humanitario con una visión positiva que refuerce su seguridad dentro del contexto. Esta aceptación estará definida en gran parte por los vínculos y comunicaciones dirigidos en distintas direcciones como ya se señalaron anteriormente.

### ***Marco de gestión de riesgos de seguridad.***

De acuerdo con el planteamiento de la seguridad que se recoge en gran parte de la documentación revisada, entre ella la que menciona el EISF<sup>1</sup>, el marco de gestión de riesgos en los proyectos en terreno tiene que ser el primer paso a la hora de abordar la seguridad y que abarca al todo el conjunto de acciones, medios, protocolos, objetivos y responsabilidades que en su conjunto trabajan para conocer, prevenir y reducir los riesgos de seguridad para el personal. Debe entenderse como un sistema que integra por

una parte los fundamentos, que justifican la necesidad de la seguridad dentro de los proyectos humanitarios, la política y los principios y por otra de los mecanismos, o las acciones, planes y recursos que se deben de usar para gestionar de forma eficaz la seguridad de los trabajadores y que indirectamente, tendrá repercusiones sobre la consecución de objetivos con la población vulnerable beneficiaria y de la mejora en las cuestiones de seguridad que también repercute sobre ella.

Las obligaciones de la organización en el análisis de riesgos y el manejo de la seguridad habiendo hecho un ejercicio intenso y detallado que pueda ser aplicado a cada lugar, contexto y trabajador forman parte de la **rendición de cuentas**, eje fundamental del marco de gestión. Las responsabilidades en este sentido involucran a todos los niveles dentro de la organización, desde el Consejo de Administración hasta el personal en terreno, por lo que debe existir una estructura eficaz que permita crear y mantener una cultura de seguridad propia y colectiva a favor del cumplimiento de las obligaciones del deber de cuidado por parte de la organización. Aunque queda clara la responsabilidad individual en salvaguardar la seguridad colectiva y personal, debe existir una responsabilidad última en el Consejo de Administración (o figura similar dentro de la organización), quien a su vez delega competencias a los niveles inferiores siguiendo el modelo jerárquico.

Es importante es la **política y principios** de la organización que demuestren sus deberes con respecto a la seguridad de sus trabajadores, y que tiene que ver con los criterios, los posicionamientos y los compromisos que asume en lo referente a la seguridad, a su vez con el fin de que el personal actúe de manera conveniente y oportuna en cada situación donde puede haber riesgo para sí mismo y/o la entidad. La política de seguridad debe de ser un documento breve, comprensible y accesible en el que quede clara la importancia que da la entidad a la seguridad, su alcance y personas sobre las que se debe aplicar; cuáles son los principios fundamentales de la organización y el planteamiento que hace la organización sobre el abordaje general de la seguridad; las responsabilidades en su gestión de acuerdo a la jerarquía de los diferentes puestos; directrices y requisitos que debe de haber en cuanto a la seguridad en el contexto, en este caso, el general de la población de Cisjordania, a las características específicas de las comunidades beduinas próximas a Jericó y sin duda, al papel de la mujer dentro de ellas. Además, debe incluir el código de conducta que ha de seguir el personal, los protocolos con los que se cuentan para comunicar todo aquello que no se esté haciendo de la manera debida y de acuerdo al compromiso de la organización así como la información referente al

bienestar y la atención de las necesidades de los trabajadores, las irregularidades que se puedan dar y la seguridad con la que se maneja la información delicada.

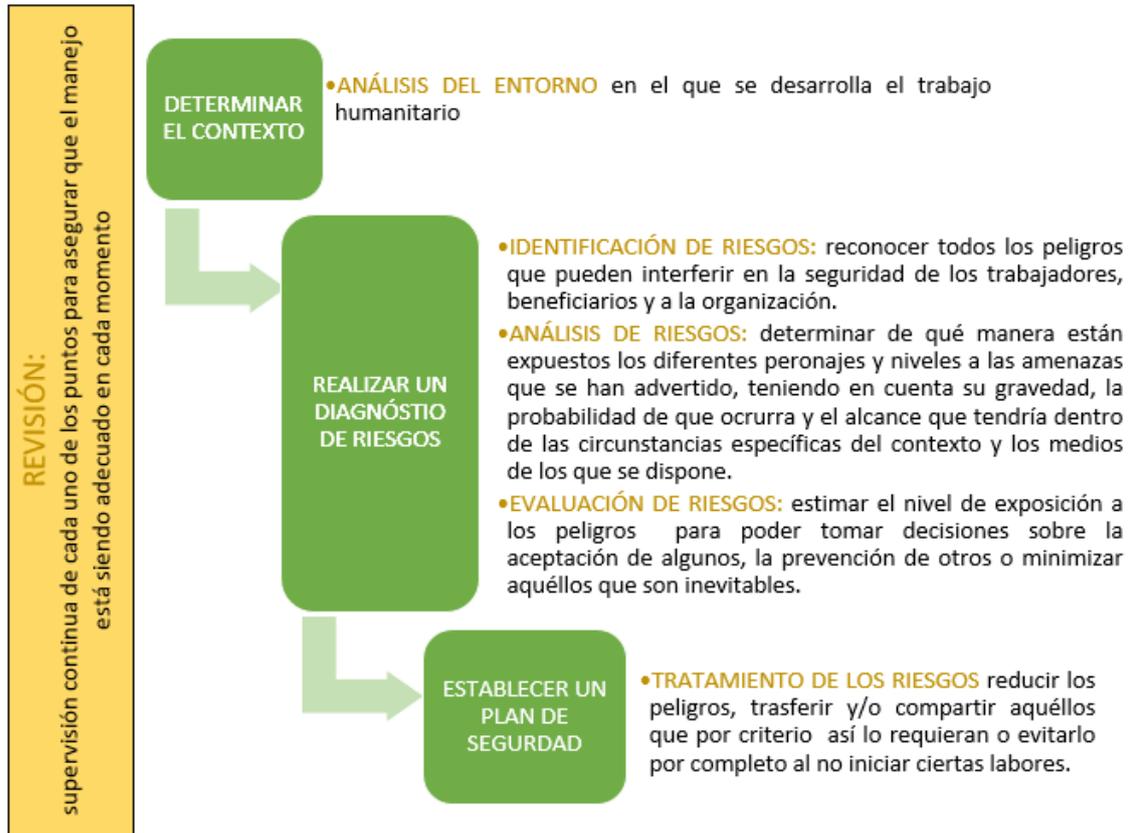


Figura de elaboración propia. *Gestión de los riesgos de seguridad en el programa humanitario*<sup>1</sup>

Como ya se ha mencionado, la organización tiene el deber de establecer cuáles son las condiciones y obligaciones esenciales a tener en cuenta en el proyecto que se pretende instaurar o lo que es lo mismo, **determinar los requisitos de seguridad**, los cuales se adaptarán a las circunstancias específicas del lugar en el que se trabaja y de las características propias del personal que trabaja en terreno. No hay que confundir los requisitos de seguridad con los recursos, que son los elementos mínimos que constituyen las bases del sistema de gestión de seguridad adecuado a cada nivel de riesgo al que está expuesta la plantilla en terreno.

Igualmente resulta fundamental, establecer **operaciones y programas**, es decir, un proceso en el que exista un análisis minucioso del terreno en el que el personal trabaja, una identificación de riesgos que pueden afectar a los recursos humanos y materiales y una descripción de los planes y propuestas más adecuados para cada situación. En el proceso de gestión de riesgos, se diferencian dos partes fundamentales una vez ha quedado claramente establecido el contexto en el que se trabaja. Por una, el **diagnóstico**

**de los peligros** a los que puede verse expuesta la plantilla y, que parte de una identificación, un análisis y una evaluación de los mismos. Por otra, el **plan de seguridad** que será necesario establecer para hacer frente a dichos riesgos. En ambos puntos se establecerá un sistema de comunicación e información y de revisión.

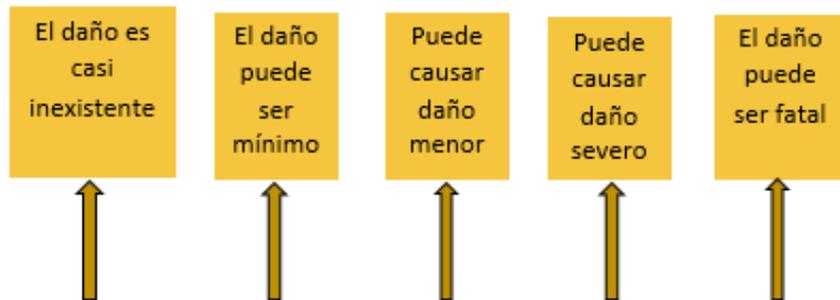
El **diagnóstico de los riesgos** es un punto esencial en el manejo de la gestión de los peligros que debe tenerse en cuenta en todos los proyectos en terreno más allá de que la percepción de la seguridad no haga pensar en que puedan producirse hechos o accidentes que causen daños a personal, materiales e instalaciones, y debe convertirse en parte esencial como el resto de puntos que conforman el proyecto que se quiere implantar. En el ejercicio de determinar cuáles son los riesgos a los que la organización debe hacer frente ha de haber una reevaluación constante de manera que se pueda asegurar una respuesta correcta siempre. En este punto, se reconocen y establecen las amenazas en un entorno determinado y la posible debilidad en cuanto a la seguridad a la que está expuesto el personal, los beneficiarios, los proyectos que se han establecido y la misma organización, para después identificar el conjunto de acuerdo a la posibilidad de que ocurran tales acontecimientos que alteran la seguridad y las repercusiones para evaluar el nivel de riesgo que conlleva.



Figura de elaboración propia. *Riesgos a los que pueden verse expuestos los trabajadores humanitarios desde una perspectiva global y personal*<sup>23</sup>

A continuación, se establecen y se valoran las alternativas que se podrían seguir para gestionar los peligros y, a pesar de haber reconocido y establecido ciertas medidas para atenuar los riesgos a los que están expuestos los diferentes niveles, puede haber ciertos riesgos residuales ya que como se ha mencionado anteriormente, es imposible alcanzar un nivel de riesgo cero o inexistente, pero que la organización deberá contrastar para saber si continúa o no con un programa en terreno.

	INSIGNIFICANTE	MÍNIMO	MODERADO	CRÍTICO	CATASTRÓFICO
IMPROBABLE					
POSIBLE					
PROBABLE					
MUY PROBABLE					
FRECUENTE					



- Improbable: difícil que ocurra.
- Posible: puede ocurrir.
- Probable: es bastante posible que ocurra.
- Muy probable: las posibilidades de que ocurra son bastante altas.
- Frecuente: ocurre a menudo.

Tabla de elaboración propia. *Matriz de riesgos*<sup>1</sup>

El **plan de seguridad** consiste en la documentación que debe elaborar la organización en cada contexto donde desarrolle programas de acción humanitaria y en el que es necesario que queden descritas las actuaciones y procedimientos a aplicarse en caso de peligro y/o emergencia, quedando constancia igualmente de las responsabilidades de cada puesto en cuanto a la seguridad con la intención de que todo el personal conozca las disposiciones en este sentido, las acepte y las interiorice como un precepto más

dentro de su trabajo en terreno. Trata por tanto de conocer cómo gestionar los riesgos derivados de dicha amenaza y que pueden afectar en mayor o menor medida a las personas que forman parte del proyecto o a los beneficiarios del mismo. Esta documentación necesitará de un esfuerzo por parte de la organización para adaptarse a las peculiaridades de cada contexto y persona, debiendo igualmente actualizarse periódicamente o cuando ocurra un hecho significativo que ponga en riesgo o cuestione la gestión de la seguridad en el futuro.

En otra de las documentaciones elaboradas por el EISF centrada en el Género y la Seguridad<sup>(23)</sup>, se señala que algunas de las medidas principales que los trabajadores de oficinas centrales creen convenientes a la hora de definir las directrices y políticas relacionadas con la mejora de la seguridad están centradas en la formación continua, la realización de reuniones con información actualizada sobre diferentes aspectos que puedan influir en la seguridad, el manejo de documentación sobre procedimientos a nivel político y operativo estandarizados, la elaboración de protocolos actualizados.

Antes, durante y después del programa humanitario será necesaria la participación de los diferentes trabajadores, independientemente de sus funciones en el programa de sesiones formativas dirigidas en dos direcciones: algunas de tipo general, centrada en la seguridad operativa para trabajadores y prevención de accidentes, hechos violentos o situaciones que puedan alterar poner en un riesgo futuro al trabajador, la implantación de proyectos o las capacidades futuras de una organización en el mismo contexto; otras, relacionadas con el proyecto planteado de qué manera influyen en la seguridad de la población beneficiaria. En cualquier caso, desde la agencia humanitaria se ha de velar para que la documentación y el plan de seguridad sea accesible a todos los empleados y colaboradores locales y la revisión cada cierto tiempo de las medidas establecidas para saber si son acordes a las circunstancias propias del contexto o si han quedado obsoletas.

Habrá que prever los recursos materiales y financieros relacionados directamente con medidas de prevención de riesgos derivados de la labor humanitaria, del contexto específico en el que se trabaja y de los originados de la puesta en marcha del programa con la población beneficiaria.

### *Herramientas de orientación práctica en materia de género que deben de tenerse en cuenta en el planteamiento de la seguridad en el trabajo humanitario.*

Citando la misma documentación ya mencionada del EISF dirigida al Género y la Seguridad<sup>23</sup>, en las encuestas realizadas al personal en terreno, la mayoría de trabajadores, hombres y mujeres, personal de oficina o en terreno, considera que la mujer es más vulnerable al acoso, incluido el acoso sexual, a la violencia de género y ligeramente más vulnerable a amenazas verbales y robos. Además, en determinados contextos o situaciones, las mujeres no comunican sus ciertos hechos violentos hacia ellas por el miedo a que se cuestione su profesionalidad o ser blanco de estigma social.

La prevención y el manejo de la violencia basada en el género debe abordarse de dos maneras dentro de las organizaciones: la primera, dirigida a los beneficiarios de la ayuda humanitaria, teniéndolo en cuenta a la hora de realizar el diagnóstico, el diseño, la puesta en marcha y el seguimiento del proyecto. La segunda, orientada hacia los trabajadores en su entorno laboral, siendo fundamental la integración suficientes y eficientes recursos de información, prevención y concienciación.

A pesar de que en la actualidad aún hay un largo camino para la inclusión de la cuestión de género y los retos que supone en aspectos como la seguridad, cada vez más donantes empiezan a solicitar a las organizaciones el desempeño en este sentido.

Es necesario entender que en algunos contextos será preciso poner en marcha un plan estratégico basado en la aceptación de la comunidad beneficiaria, independientemente del género del receptor, y entendiendo que aún en muchos lugares las creencias patriarcales y conservadoras dominan la sociedad y sin un trabajo previo de planificación, podría considerarse el empoderamiento de la mujer como un riesgo en el poder de los hombres.

Según la misma información, se advierte que una parte de los trabajadores humanitarios consideran un riesgo para la seguridad el abordaje y planificación de la violencia basada en el género pero también señala que, la propia desatención en este sentido supone un peligro para la seguridad e incluso, para la vida. Las organizaciones deberían trabajar en su capacidad de aumentar el umbral de riesgo que asumen con respecto al manejo de la violencia basada en el género y, aunque se requerirán más recursos humanos, económicos y materiales, no será un trabajo en vano sino que supondrá una mayor eficacia para hacerle frente y reducir los riesgos asociados, entre ellos, el número de muertes.

La percepción es además que la mayor parte necesita políticas y directrices mejor elaboradas, un seguimiento individual mayor de las medidas de seguridad establecidas y la mayor formación y capacitación. En este sentido cobra sentido que las organizaciones deberían dirigir sus esfuerzos en asumir la importancia de implementar medidas concretas del género.

Si en el marco laboral habitual puede resultar complicado el informar sobre incidentes con clara motivación de género como pueden ser los de violencia sexual, en el trabajo humanitario esta cuestión puede ser incluso más difícil de manejar ya que, más allá del sentimiento de culpabilidad y vergüenza, en los entornos humanitarios puede sumarse además el miedo al estigma y el rechazo, a las represalias o a que no se crea a la víctima sobre el incidente ocurrido.

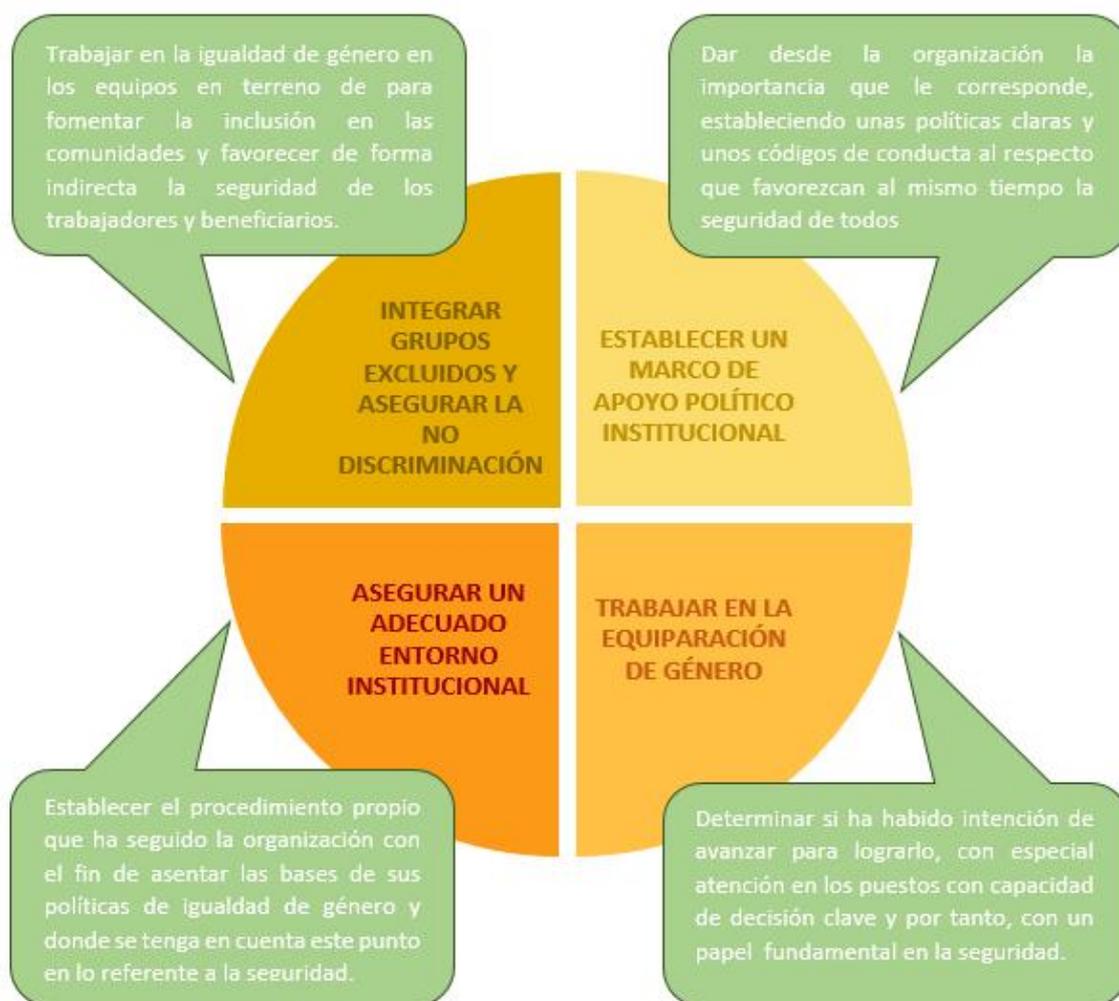


Figura de elaboración propia. *Sugerencias de aplicación de cuestiones de género en relación al manejo de la seguridad.* <sup>23</sup>

En las encuestas realizadas en la guía a la que se ha hecho referencia, se puede observar que la mayoría de las personas que ocupan puestos de responsabilidad y/referencia en cuanto a la seguridad son en su mayoría hombres, que dentro de las comunidades se relacionan con otros hombres de manera que se dan situaciones de desconocimiento real de la seguridad al no haberse abarcado al restante de la población. La visión general en este sentido es que, en los puestos de gestión de seguridad hay una percepción propia de sacrificio independientemente del género pero, cuando este puesto es desempeñado por mujeres, se tiende a juzgar de forma más dura su elección y se cuestiona su posible ausencia en las responsabilidades para con sus familias, cosa que no ocurre de igual manera cuando se trata de un hombre; se pone en duda también sus capacidades, tienden a estar más aisladas e ignoradas por el resto del personal, sobre todo si se trata de otros responsables de seguridad, y esto conlleva a mayor discriminación, falta de confianza, estrés y falta de ánimo. Cabe señalar que iguales o incluso más complejas adversidades se dan cuando un profesional de seguridad perteneciente al colectivo LGTBI tiene que hacer frente en circunstancias políticas y/o culturales donde no se aceptan este tipo de grupos e incluso se consideran ilegales.

En este sentido, las organizaciones son responsables de su personal de seguridad y por tanto, se hace necesario ir más allá de un determinado perfil para ese puesto: se debería estudiar las cualidades y experiencias de los postulantes; analizar las características específicas de la ONG, contexto y cultura que se adecuen al perfil de personal; motivar la presencia y aceptación de mujeres con la intención de que participen en puestos de responsabilidad, consejo o referencia en temas de seguridad; apostar por la validez de hombres y mujeres en el manejo de crisis complejas avalada por su formación y experiencia; tener en cuenta como estrategia primordial la importancia que determinados puestos ofrecen a la hora de crear relaciones diversas dentro del contexto así como enfoques tolerantes; trabajar en la importancia de la formación y comunicación a través de diferentes estrategias para que el mensaje llegue a todos y sea correctamente entendido.

De igual manera que las organizaciones evalúan de qué manera las comunidades se benefician de los programas que se ponen en marcha teniendo en cuenta las cuestiones de género, no siempre ocurre lo mismo cuando el objeto de la evaluación corresponde a sus prácticas internas y, entre ellas en lo que refiere a la seguridad.

Se entiende pues que uno de los primeros pasos a la hora de poner en marcha la gestión de la seguridad consiste en la realización de un **análisis de riesgo con perspectiva de**

**género**, entendiéndose la inclusión de la persona desde su perspectiva social y personal más allá de la mera distinción entre hombre y mujeres. Los riesgos específicos del género son aquellas amenazas con capacidad para causar daño de manera diferente en función del género. Dado que este punto consiste en el análisis de lo que para cada persona puede afectar a la seguridad, es aconsejable que en ello participen diferentes géneros, etnias, edades, etc con la intención de que haya una visión más global de las amenazas que pueden existir dentro de un proyecto.

Al mismo tiempo, será fundamental tener en cuenta cuáles son las **necesidades, problemas y prioridades en cuanto a la seguridad y la protección**. Sería conveniente la participación directa del personal para que pueda aportar sus preocupaciones y sugerencias al respecto y que en la medida de lo posible se puedan añadir a los planes y políticas de seguridad.

Otro punto que se podría añadir en el manejo de la seguridad sería la **inclusión de especialistas de género y violencia de género**, que puedan ayudar a la aplicación de medidas de mitigación de riesgos además de que poseen más vínculo con la comunidad y los organismos que trabajan con estos problemas y pueden ayudar dentro de la organización a la educación sobre ello.

La **recopilación de información**, se puede realizar a través de las reuniones de equipo de terreno y en la que se expongan los riesgos reales y percibidos por cada uno; las características específicas de las comunidades en cuanto a cultura, normas y comportamientos recurrentes así como una exposición de los posibles riesgos a los que se verían expuestos cuando se implante el programa. Se requerirá de igual manera el **análisis global los patrones de incidentes** donde se tenga en cuenta QUIÉN es el objetivo, a QUÉ puede afectar, DÓNDE puede producirse, CUÁNDO Y CÓMO. Otro punto a tener en cuenta sería si puede existir agravamiento del daño por razones de género.

La capacitación en materia de seguridad basada en el género resulta fundamental para muchos trabajadores humanitarios así como los cursos de iniciación y orientación con repetición cada cierto tiempo en el marco de la contratación de personal o en el cambio de lugar de trabajo, siendo de vital importancia la transparencia y la falta de ambigüedad sobre los riesgos reales, las políticas al respecto de la organización y los códigos de conducta establecidos, las actuaciones, el manejo y comportamiento esperado del trabajador y las medidas disciplinarias de la organización sobre el tema.

En cuanto a la elaboración de los informes de incidentes, es primordial que por parte de la organización haya un interés por atender a aquéllos que tienen que ver con cuestiones de género con la intención de realizar un análisis conciso y la posterior puesta en marcha de medidas de prevención y/o seguridad. Debe asegurarse al trabajador que quiera comunicar algún incidente los mecanismos y canales alternativos adecuados para mitigar el miedo y la vergüenza, respetando la confidencialidad, sobre todo si estos incidentes se producen dentro del entorno laboral, fomentando que esta información sea manejada de forma seria y respetuosa; incidiendo en los hechos que se esperan que sean informados incluyendo cuestiones menos obvias que se pueden dar pero que igualmente se consideran que atentan a la seguridad con enfoque de género y estableciendo de manera clara quién se encargará de la información obtenida, quién llevará a cabo la investigación del hecho, quién tomará decisiones al respecto y cuál será el tratamiento del asunto.

Ante posibles situaciones traumáticas graves que se puedan dar, entendiendo tales sucesos como fuentes enormes de estrés para la víctima, debe de asegurarse desde la organización que la persona cuenta con medios de apoyo psicosocial y físico antes y desde luego, después de producirse el incidente entendiendo que son aspectos que influyen significativamente en la seguridad. Contar con diferentes perspectivas entre los trabajadores, invertir en formación y capacitación en cuanto a seguridad y protección resulta fundamental en una correcta gestión de los riesgos y, tener en cuenta el género en este sentido permite cubrir las necesidades de cada uno en cuanto al manejo de vulnerabilidades con la intención de minimizar los riesgos.

## **DISCUSIÓN**

De acuerdo a la información consultada que se ha expuesto hasta el momento en el presente escrito y a lo que se ha podido vivir de primera mano durante las estancia en terreno de manera que pudo acercarse al autor a la realidad de la seguridad en el ámbito humanitario, siendo un principio fundamental como ya se ha podido ver a lo largo de los puntos que sustentan este trabajo y relacionándolo directamente con el título propuesto por la dirección, existe una clara relación entre la necesidad de asegurar la protección de los trabajadores humanitarios y los logros que una ONG puede alcanzar con la población vulnerable beneficiaria de cada uno de los proyectos que pretende poner en marcha.

### ***Debilidades y fortalezas de generales en el manejo de la seguridad en el trabajo humanitario***

Una de las debilidades que más se repite en el trabajo humanitario que se ha podido ver en apartados anteriores es que no se destinan los suficientes recursos humanos y financieros para la creación de un marco de gestión de riesgos y de seguridad eficaz, de igual manera que en muchas organizaciones los riesgos se afrontan desde una visión global que no siempre atiende a las necesidades específicas de seguridad del trabajador, entendiendo éste como ser dependiente de sus circunstancias más allá del mero ámbito laboral y dejándose de lado otros aspectos importantes que igualmente pueden afectar a su seguridad, como pueden ser la etnia, la religión, el género o la orientación sexual entre otros, como se verá más adelante. Aun habiendo todavía bastantes carencias en cuanto a la seguridad de muchas organizaciones, cada vez son más las que dirigen parte de sus esfuerzos en hacer hincapié en este sentido en los programas en terreno, siendo conscientes junto con los donantes de la importancia que tiene no solo en la integridad de los empleados y los beneficiarios de los diferentes proyectos sino también en las posibles repercusiones para futuros programas humanitarios e incluso en la credibilidad pública de las ONG en cuanto a sus maneras de procedimiento y compromiso.

### ***Principios de seguridad dentro del equipo en terreno, niveles de responsabilidad y cómo influye la seguridad en el éxito del programa propuesto.***

En la información revisada para la elaboración del presente documento, se hace continuo hincapié a la idea de que existen unos principios de seguridad que las organizaciones han de tener en cuenta y hacer partícipes a sus trabajadores de ellos,

atendiendo a su obligación legal como parte contratante y donde a la vez exista un deber moral que configure la política de la organización en este sentido y que, ineludiblemente, necesita de un compromiso por todas las partes para hacer un manejo eficaz de los aspectos de protección y de seguridad adecuados a cada contexto y circunstancias específicas.

En primer lugar, todo el personal ha de ser consciente de su responsabilidad en cuestiones de seguridad tanto en lo que le puede afectar a él, a otros empleados en terreno o a la organización, es decir, hay una participación conjunta que no se debe obviar. A su vez, el trabajador debe de ser consciente de los riesgos a los que puede estar expuesto de manera general como personal de la organización y contexto en el que trabaja, así como riesgos derivados de cuestiones personales de acuerdo a razones de género, etnia, religión, orientación sexual, etc. No hay que olvidar tampoco que tiene capacidad de decisión y derecho para renunciar en proyectos dentro de contextos o situaciones específicas que puedan suponer un riesgo para su seguridad, de la misma manera que la organización tiene derecho a interrumpir y/a anular actividades dentro de un proyecto cuando considere que el peligro sea demasiado grande.<sup>1</sup>

Los objetivos que se pretenden lograr dentro de un programa y los medios y propiedades empleados para ello nunca deben ser más importantes que los riesgos que ponen en peligro la protección del personal, sino que tras una exhaustiva evaluación de los riesgos a los que está expuesto el personal, debe haber una proporcionalidad entre los mismos y las capacidades de la organización para hacerles minimizarlos, prevenirlos o gestionarlos.

La organización tendrá la responsabilidad de hacer una análisis integral de los riesgos que pueden poner en peligro la integridad personal del trabajador, de las instalaciones y los medios materiales de los que dispone, de la población beneficiaria directa e indirecta del programa humanitario que pretende implantar; valorar las repercusiones que pueden tener a corto, medio y largo plazo en el proyecto actual o en futuros que se quieran implantar y de establecer las estrategias de seguridad que cree convenientes establecer para reducir en la medida de los posible a una cota aceptable o eliminar en su totalidad determinados riesgos.

Como se comentó en el apartado correspondiente después del ejercicio de revisión bibliográfica de abundante información al respecto, en los últimos años ha crecido la responsabilidad de las ONG ,de mayor o menor capacidad, en atender las cuestiones de seguridad con un enfoque de protección al trabajador y a los beneficiarios directos pero

que a la vez influye de manera indirecta a los intereses futuros de la población y de las capacidades próximas de las agencias en terreno así como la imagen pública que ofrecen de compromiso en este sentido y por tanto, a su seriedad como parte contratante. En las circunstancias específicas en las que se pretende implantar el programa de SSR y VBG en las poblaciones beduinas del área de Jericó debe existir igualmente una diferenciación clara de puestos y responsabilidades y tener en cuenta de qué manera pueden influir en la seguridad propia y común, así como el éxito o fracaso del proyecto. Cada uno de los puestos, más allá de su formación académica y labores que ejerce dentro de la dinámica, tiene el derecho a ser informado de los riesgos a los que puede verse expuesto en el ejercicio de sus tareas, a ser formado para prevenirlos o minimizarlos, a conocer los diferentes recursos de apoyo, a saber las responsabilidades legales de la organización y las propias como trabajador y poner en práctica en el ejercicio de responsabilidad propia que sus actuaciones tienen.

Tal y como se pudo comprobar durante las prácticas en la oficina en terreno de MdM en Cisjordania en octubre de 2019, algunas organizaciones ya centran el manejo de la seguridad de acuerdo a un modelo de jerarquía establecida y unos procedimientos detallados en los que todos los trabajadores que forman parte de los programas deben participar, formarse y actualizarse debidamente siempre que sea necesario o las circunstancias del contexto cambien hasta el punto de ser necesaria una modificación o profundización en las directrices del manejo de la seguridad establecidas hasta el momento. Así por ejemplo, en la oficina de Cisjordania ubicada en Jericó, se disponía de un puesto de administrativo que además de hacerse cargo de las cuentas de la oficina en terreno, disponía de formación en seguridad que servía de apoyo al jefe de equipo en aspectos relacionados con esta cuestión, manteniéndose al tanto de las novedades en la zona que podrían interferir en el desarrollo normal del trabajo del equipo y de su integridad (hechos violentos en la áreas próximas, accidentes y nivel de peligrosidad en carreteras empleadas de forma habitual por los trabajadores en el ejercicio de su actividad, cambios recientes en los controles de circulación israelíes en territorio palestino que pudiesen afectar a la ejecución del proyecto así como órdenes de derribo de comunidades beduinas ejercidas por el gobierno de Israel como parte de su estrategia de ocupación y que en algunas circunstancias se dan con escaso margen de interrupción y defensa legal de estas comunidades). Otra cuestión que se pudo comprobar de primera mano durante la estancia en terreno, habiendo visto una pequeña parte del funcionamiento en proyectos ya iniciados y la intención de poner en marcha otros como

el que se planteó en aquel momento de atención de SSR y VBG a mujeres beduinas, es que los diferentes trabajadores, más allá de su formación específica en seguridad, pueden ser valiosos a la hora de aportar información al respecto desde la propia perspectiva de sus puestos; así por ejemplo, si lo que se pretende es la participación en este proyecto de una matrona que pueda atender cuestiones sanitarias y de violencia de género, su propia capacitación académica y experiencia laboral en situaciones similares pueden ser de ayuda al resto del equipo para advertir riesgos o aplicar medidas preventivas de situaciones complicadas que pueden afectar directa o indirectamente a la población beneficiaria, resto de trabajadores y recursos materiales que de otra forma se habrían pasado por alto.

Queda claro entonces que las actuaciones relacionadas con la seguridad no son estáticas sino que dependen de las necesidades que se establecen en cada momento con la intención de salvaguardar y proteger de la manera más amplia posible a los empleados y beneficiarios.

*¿Por qué es necesario el enfoque de género en la gestión de la seguridad de los proyectos de acción humanitaria y en el programa de SSR y VBG de mujeres de comunidades beduinas?*

Dado el aumento en los últimos años de la visibilidad de la figura de la mujer en puestos de responsabilidad, de la innegable necesidad de su participación en todos los ámbitos de la sociedad más allá del pleno derecho natural que como ciudadano tiene y, del progreso continuo que se está logrando a nivel mundial, aunque no de la misma manera ni ritmo, resulta necesario hacer referencia a este punto en el planteamiento de la seguridad del proyecto que se plantea.

Ya sea por razones de desconocimiento al respecto y/o a la generalización de la idea de que el planteamiento de esta cuestión va en contra de las normas sociales de las diferentes culturas en las que se desarrolla la labor humanitaria, durante años se ha generalizado un vacío entre las organizaciones sobre el manejo del género, así como tenerlo en cuenta cuando nos referimos a la seguridad.

La vulnerabilidad en el trabajo humanitario no es igual para todos; es necesario tener conciencia que hay riesgos específicos inherentes al género y más allá de los factores de riesgo que se dan por supuesto a todo el personal humanitario dentro de un contexto determinado. Pero las cuestiones de seguridad relativas al género van más allá de la mera distinción a la hora de afrontar los riesgos y la seguridad entre hombres y mujeres,

sino que también debe incluir en esta denominación a transexuales e intersexuales, lesbianas, homosexuales y bisexuales, es decir, al abordaje del individuo desde su perspectiva social y personal.

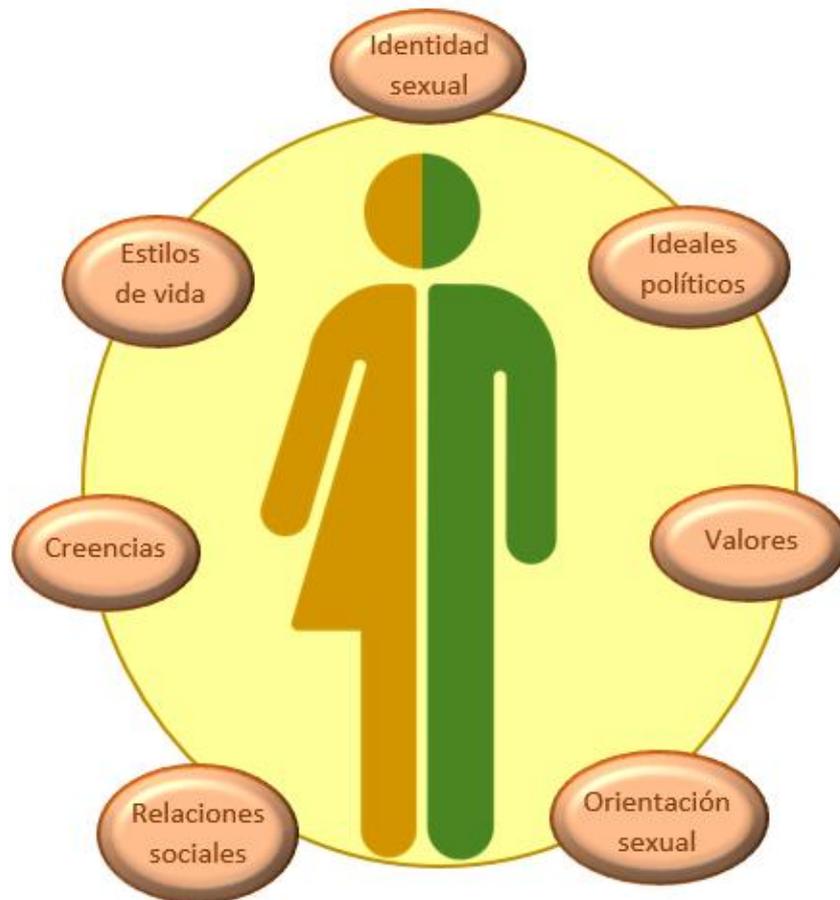


Figura de elaboración propia. *Factores personales del trabajador humanitario que pueden interferir en la seguridad propia y colectiva en los proyectos en terreno.*

Del mismo modo, hay que tener en cuenta que el abordaje es inseparable de cuestiones como la nacionalidad y/o cultura, la religión y las creencias y el nivel educativo, lo que hace que su manejo sea complejo y muchas veces insuficiente por parte las organizaciones de ayuda humanitaria ya sea por una falta de interés, formación suficiente y específica o la falta de recursos en este sentido como se ha comentado anteriormente.

Un interés en atender las cuestiones de género supondría una mejora en el diagnóstico de riesgos y la implantación adecuada de medidas de seguridad de acuerdo a factores externos e internos de la persona así como políticas más específicas de seguridad y protección.

Además de ser esencial la cuestión de género en los asuntos relacionados con la seguridad de los trabajadores de las agencias humanitarias en terreno, lo es también la de la población beneficiaria y aún con mayor razón si el objeto principal de la intervención humanitaria está dirigida total o parcialmente a la atención de mujeres como es el caso. Sin duda, habrá puntos de la aplicación de medidas para salvaguardar la integridad física y moral de estas mujeres que diferirá de la que se hace con las trabajadoras de la ONG, no pudiéndose alcanzar el mismo nivel de protección de integridad física y moral entre unas y otras. En cualquier caso y más allá de las medidas de seguridad con enfoque de género que se apliquen a los diferentes actores y que deben ser inherentes al ámbito humanitario, los términos de referencia que se establezcan en el proyecto de atención de SSR y VBG contribuirán a una parte de la seguridad de las mujeres de las comunidades beduinas, aumentar su resiliencia y empoderamiento y fomentar su integración y participación en la sociedad palestina. El apoyo de la educación de las niñas y mujeres en diferentes aspectos como es el caso de SSR y VBG contribuyen a reducir el riesgo de que sufran situaciones que pongan en riesgo su integridad física y moral de forma que además se consiga una evolución en los logros que perdure en las siguientes generaciones y que sea el germen de otros cambios profundos en beneficio, no solamente de las mujeres palestinas de las comunidades beduinas sino de toda la población.

Hay que tener en cuenta que en el contexto que se ha expuesto y tal como se ha señalado en alguno de los apartados anteriores, aún hay muchos frentes abiertos para con las mujeres y dado que el planteamiento que se pretende hacer está enfocado a atender a las necesidades en materia de salud sexual/reproductiva así como profundizar en la atención a situaciones de violencia de género dentro de las comunidades beduinas próximas a Jericó, será fundamental un manejo respetuoso y siempre teniendo en cuenta las normas sociales y culturales de la población con la que se trabaja. Parece por tanto, que habrá de tenerse en cuenta que para acceder a estas mujeres y lograr aplicar los diferentes puntos del programa humanitario, será absolutamente necesario contar con personal femenino, ya que ellas tendrán capacidad de ahondar en determinadas cuestiones que, por las propias características culturales de estas poblaciones, no serían posibles si se cuenta exclusivamente con personal masculino. Hay por tanto una doble responsabilidad más allá de lograr la seguridad equitativa entre los trabajadores humanitarios y la población beneficiaria: proteger a las mujeres beduinas mientras se abordan temas especialmente sensibles como son la salud sexual/ reproductiva y

situaciones de violencia en el núcleo familiar y comunitario por razones de género y al mismo tiempo, reforzar la protección de las trabajadoras en el desarrollo de sus competencias, apoyando su profesionalidad en el manejo de las situaciones que se puedan dar y convirtiéndolas en referentes visibles de la organización en terreno.

***Aspectos definitivos de la seguridad a tener en cuenta en el programa de SSR y VBG con mujeres beduinas de comunidades próximas a Jericó.***

A continuación se expondrán algunos de los puntos que se sugiere pueden tenerse en cuenta en el plan de seguridad de acuerdo al entorno específico en el que se quiere implantar el programa de atención de cuestiones relacionadas con la salud sexual y reproductiva así como el abordaje de situaciones de violencia basada en el género dentro de las comunidades beduinas próximas a Jericó:

1. Recopilación de información crítica y/o importante antes y durante el desarrollo del proyecto. Alguna información que se sugiere:
  - Horas de atención dentro de las comunidades. Habrá que adaptarse a los horarios generales de las mujeres con las que se quiere trabajar de manera que no se interfiera con sus rutinas diarias y que al mismo tiempo no supongan un riesgo para ellas. De igual manera, los horarios de trabajo se deberán adaptar de acuerdo a las características propias del contexto con el fin de minimizar las situaciones de peligro para los empleados.
  - Contactos clave. Como ya se comentó anteriormente, habrá vínculos que se establezcan que resultarán esenciales tanto en el éxito futuro del programa como en el plan de seguridad que se llevará a cabo durante la duración del mismo. Así por ejemplo, las buenas comunicaciones con los jefes de las comunidades beduinas locales y con las autoridades de Jericó entre otras, favorecerá la aceptación del trabajo humanitario que se llevará a cabo con las mujeres de manera que esto podría suponer un beneficio mutuo para trabajadores y usuarios del programa en cuestiones relacionadas con su seguridad a distintos niveles.
  - Zonas habilitadas para la ubicación de la unidad móvil. Además de que se debe verificar que los lugares en los que se realiza el trabajo humanitario deben cumplir unos requisitos básicos de seguridad estructural y teniendo en cuenta su disposición en el terreno de forma

que se reduzcan los riesgos derivados de este punto, en las circunstancias que se plantea de atención a mujeres se deberá ir un paso más allá para salvaguardar a las usuarias que acudan a las unidades móviles ofreciendo por ejemplo un espacio en el que se proporcione una intimidad total donde puedan consultar con total confianza cuestiones de SSR y VBG.

- La disposición interior de la unidad móvil o del stand fuera de él si se pudiese disponer de un anexo para que la matrona o el personal que lo necesite pueda hacer trabajo específico de SSR y violencia basada en el género de manera que se garantice la confidencialidad de la información que se obtiene en las entrevistas y de las anamnesis que se realizan, la realización de exploraciones físicas y demás actividades que requieran de un manejo cuidadoso por ser razón de ser punto de debilidad en la seguridad de las usuarias del servicio y de los trabajadores dado que son temas delicados, especialmente dentro de comunidades de fuertes raíces patriarcales donde las mujeres aún tienen un papel secundario dentro de la sociedad.

## 2. Descripción general:

- Habrá que establecerse la finalidad y el ámbito de aplicación del documento. Queda claro que ha de hacerse una recopilación de información relacionada con la vida de las mujeres palestinas del área de Jericó, datos y estadísticas relacionadas con el ámbito de aplicación del programa y más concretamente de aquella que afecta directamente a las mujeres beduinas beneficiarias del mismo de manera que se pueda establecer claramente los riesgos derivados de las propias motivaciones del programa, por tratarse de un tema especialmente sensible que no goza siempre del apoyo general de los usuarios y/o instituciones en determinados contextos. Esta información permitirá a la organización y a los apoyos locales (centros de salud/hospitales, otras organizaciones como AIS y organismos estatales implicados) el conocimiento más riguroso de los peligros de SSR y VBG a los que están expuestas u otros peligros a los que podrían enfrentarse a razón de precisamente hacer uso de los servicios ofrecidos por la organización. Igualmente, deberá determinarse hasta qué punto la puesta en marcha del programa puede poner en peligro a los trabajadores humanitarios en

terreno así como colaboradores locales derivado de la propia intervención en cuestiones delicadas como son la SSR y VBG.

- Una vez reconocidos estos riesgos de seguridad que guardan relación con el tema del proyecto, será necesario realizar un resumen de la política general de seguridad de la organización a aplicar así como las estrategias de seguridad específicas adaptadas a las circunstancias propias del contexto de Cisjordania, de las mujeres palestinas y de manera aún más concisa de las disposiciones de protección de la organización para con las mujeres beduinas. Como en otros apartados, deberá tenerse en cuenta de igual manera la logística de seguridad que se aplicará para garantizar el trabajo humanitario.

### 3. Contexto actual.

- Resumen del contexto operativo actual, la evaluación de las amenazas y la situación general de seguridad. Dadas las circunstancias especiales de desalojos y demoliciones en aldeas, restricciones de paso, presencia de checkpoints, limitaciones de acceso a servicios, déficit de suministros esenciales y demás acciones llevadas a cabo por el gobierno israelí con total impunidad y con una clara violación de los derechos fundamentales de los palestinos, junto con las limitaciones que se encuentran las administraciones de Cisjordania para poder ofrecer sus servicios a los ciudadanos, deberán tenerse en cuenta principalmente para valorar sus repercusiones en las mujeres beduinas y de qué manera podrían afectar a su seguridad.
- Identificación y clasificación de los principales riesgos de los empleados teniendo en cuenta todos aquellos aspectos personales que pueden tener repercusión directa sobre su seguridad (género, nacionalidad, etnia, estilos de vida, orientación sexual, creencias, etc). De igual manera, habrá que hacer una valoración de cómo las circunstancias anteriormente descritas pueden afectar a la puesta en marcha del programa humanitario y de la aplicación de medidas preventivas y de gestión de la seguridad de los empleados en terreno. En este sentido y dadas las peculiaridades del contexto del que hablamos, quizás se debería limitar la información personal que se da a compañeros y beneficiarios si se considera que

podiese entorpecer la puesta en marcha del programa o hacer peligrar en mayor o menor medida la seguridad propia y común,

4. Procedimientos operativos estándar (SOP). Procedimientos básicos de seguridad que establece la organización y que los trabajadores han de tener en cuenta para prevenir incidentes y saber cómo deben actuar si surgen problemas.

- Viajes a terreno: tener en cuenta las limitaciones de circulación en Cisjordania; las características de la orografía, sobre todo en zonas más remotas donde se sitúan las comunidades a la que se quiere acceder. Facilitar que los trayectos siempre sean de al menos dos empleados.
- Transporte y seguridad de los vehículos: hacer uso de los sistemas de seguridad de los vehículos en los trayectos y conocer todos aquellos aspectos a tener en cuenta en caso de accidente
- Reporte de incidentes: habrá que hacer un seguimiento y evaluación de qué tipo de incidentes y accidentes se producen más habitualmente; en qué momentos se producen; si son evitables o no; su naturaleza, voluntarios o involuntarios y dentro de éstos, si se deben al desconocimiento del personal por omisión o negligencia y los medios de los que disponen los empleados para prevenirlos o reducirlos al máximo en la medida de lo posible, así como el procedimiento para reportar el incidente y la manera que se ha de seguir para comunicarlo.
- Instalaciones y emplazamientos. Tener en cuenta la localización de la oficina-casa, su horario, sus accesos, comunicación con núcleos urbanos así como centros hospitalarios y oficinas de policía, sistemas de seguridad como alarmas, extintores o sistemas de detección de humo, caja fuerte, botiquín, etc. Igualmente, de las unidades móviles cuando se realizan las actividades en terreno dentro de comunidades beduinas, localizaciones de comisarías, centros de salud/hospitales con atención telefónica y servicios de atención a víctimas de violencia basada en género.
- Robos, fraude y corrupción: tener en cuenta la posible necesidad de proteger el material sanitario/medicación y bienes, así como dinero, tarjetas de crédito, pasaportes y demás documentación importante o

confidencial, es decir, tener en cuenta también la seguridad administrativa.

- Accidentes de tráfico: medidas de seguridad en los desplazamientos y actuaciones en caso de accidente hasta la llegada de los servicios de emergencia.
- Conducta personal. Se apelará a la responsabilidad personal de los trabajadores en algunos aspectos que pueden interferir en sus seguridad, la del resto de compañeros y de las posibles intervenciones futuras de la organización, evitando situaciones de confrontación con la población local, las opiniones personales sobre sus formas de vida y creencias y por supuesto, los comportamientos o actitudes que demuestren odio y desprecio o que vayan en contra de la política y valores de la organización. En este punto se incluyen las limitaciones en la vestimenta, siendo conscientes de que en este contexto específico, habrá de ser cuidadoso/a en este sentido por poder ser motivo de ofensa para la comunidad beneficiaria.
- Salud y bienestar del personal y los usuarios del programa actual. Se hará uso de medidas de prevención ante riesgos para la salud, accidentes, situaciones de estrés y trastornos de estrés postraumático, pudiendo ser aconsejable tener en cuenta los programas anteriormente implantados de atención a la Salud Mental con población en Cisjordania. Los trabajadores serán responsables primarios de su salud y deberán comunicar a los responsables cualquier cuestión sobre este punto que interfiera en el desarrollo normal del programa así como en la seguridad propia y común del resto de trabajadores y/o beneficiarios.
- Seguridad de la información. Se hará un uso responsable y respetuoso de la información que se obtenga de diversas maneras durante el trabajo humanitario, especialmente en situaciones sensibles relacionadas con la salud sexual y reproductiva de las mujeres a las que se atiende y de las posibles situaciones de violencia de género. En este punto, para evitar situaciones de inseguridad tanto de usuarias como de trabajadores, quizás sea necesario un apoyo especializado en el manejo de situaciones de violencia a fin de proceder de acuerdo a un protocolo establecido.

5. Recursos humanos: aspectos relacionados con la contratación teniendo en cuenta la formación y capacidades especiales que deben tener los trabajadores para abordar el proyecto enfocado a SSR y VBG; revisión de antecedentes; confidencialidad de acuerdo a la política de la organización y de las costumbres de la comunidad musulmana (de forma general) y del pueblo beduino (en particular).
6. Reuniones con el personal sobre seguridad: establecer los temas fundamentales que debe conocer el personal nuevo así como a visitantes y la posible necesidad de actualización en función de posibles cambios en el contexto que puedan afectar en este sentido.
7. Gestión de crisis: determinar qué personas deben participar en la gestión de crisis y las normas de activación, así como los planes de manejo en este sentido donde queden claramente establecidas las funciones de cada uno y obligaciones en este sentido.

## CONCLUSIONES

Habiendo analizado detalladamente la información en el proceso de revisión bibliográfica de la documentación referente a los procedimientos empleados por las organizaciones humanitarias, por el manejo de la seguridad que la autora pudo comprobar durante su periodo de prácticas en terreno en la oficina de MdM en Jericó y en menor medida por su propia experiencia laboral de la que puede extrapolar la idea principal en la que se centra el presente trabajo, se puede afirmar la innegable necesidad de establecer unos requisitos mínimos de seguridad en el ámbito profesional y por ende, en el trabajo humanitario. Como se ha extraído del documento, se entiende que el riesgo cero de todas las personas relacionadas de una u otra manera con un programa humanitario es prácticamente imposible; existen peligros que se escapan inevitablemente incluso a las previsiones más detalladas y a las medidas más exhaustivas en el manejo de la seguridad implantadas por la organización pero sin duda, un interés y preocupación de las agencias en este sentido suponen un paso importante en la protección de las personas y de sus intereses. Con los datos encontrados, se puede confirmar que resulta imposible un manejo eficaz de la seguridad desde una posición generalista en la que no se adapte el protocolo a las características específicas del contexto ni a las necesidades propias de cada persona, y que podrían poner en riesgo su integridad física y/o moral.

Además, con la información revisada en las guías consultadas junto con el propio ejercicio de reflexión y aplicación a un entorno específico aunque igualmente se podría aplicar a otros contextos, se llega a la conclusión de que la seguridad, como otros puntos esenciales de los programas desarrollados por las agencias son determinantes en su éxito o fracaso e incluso, de las intenciones futuras de la organización con la población beneficiaria.

## **BIBLIOGRAFÍA**

- (1). Bickley, S. Gestión de riesgos de seguridad: una guía básica para las ONG pequeñas [Internet]. European Interagency Security Forum. 9 mayo 2019 [consultado 22 marzo 2020]. Disponible en: <https://gisf.ngo/resource/una-guia-basica-para-las-ong-pequenas/>
- (2). Historia de Israel y los Territorios Palestinos [Internet]. Lonely Planet 2020; [consultado 5 junio 2020]. Disponible en: <https://www.lonelyplanet.es/asia/israel-y-los-territorios-palestinos/historia>
- (3). Sánchez Mendoza, J. El acuerdo de Sykes-Picot: nunca tan pocos hicieron daño a tantos [Internet]. elEconomista.es 9 junio 2018. [consultado 5 junio 2020]. Disponible en: [eleconomista.es/internacional/noticias/9196174/06/18/El-acuerdo-SykesPicot-nunca-tan-pocos-hicieron-dano-a-tantos.html](http://eleconomista.es/internacional/noticias/9196174/06/18/El-acuerdo-SykesPicot-nunca-tan-pocos-hicieron-dano-a-tantos.html)
- (4). Jane Corbin. La Declaración Balfour: las 67 palabras que hace 100 años cambiaron la historia de Medio Oriente y dieron pie a la creación del Estado de Israel. [Internet]. BBC; 2 nov. 2017 [consultado 24 junio 2020]. Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-41824831>
- (5). Declaración de Balfour [Internet]. Canal Historia 2 nov 2017. [consultado 24 junio 2020]. Disponible en: <https://canalhistoria.es/hoy-en-la-historia/declaracion-balfour/>
- (6). Historia de la Cuestión Palestina. [Internet]. Naciones Unidas. La Cuestión Palestina. [consultado 24 junio 2020]. Disponible en: <https://www.un.org/unispal/es/history/>
- (7). 2014 Año Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino [Internet]. Naciones Unidas [consultado 24 junio 2020]. Disponible en: <https://www.un.org/es/events/palestineyear/background.shtml>
- (8). Conquistar y dividir [Internet]. B'tselem- The Israeli Information Center for Human Rights in the Occupied Territories. [consultado 24 junio 2020]. Disponible en: <https://conquer-and-divide.btselem.org/map-es.html>
- (9). Se cumplen diez años del muro construido por Israel que afecta a medio millón de palestinos [Internet]. PALESTINALIBRE.ORG. [consultado 24 junio 2020]. Disponible en: <https://www.palestinalibre.org/articulo.php?a=39390>
- (10). ¿Cuáles son las áreas A, B y C de Cisjordania? [Internet]. PALESTINALIBRE.ORG; 11 sep 2019 [consultado 24 junio 2020]. Disponible en: <https://www.palestinalibre.org/articulo.php?a=74050#:~:text=Despu%C3%A9s%20de%20que%20Israel%20y,en%20tres%20%C3%A1reas%20de%20control.&text=La%20>

Cisjordania%20ocupada%20se%20dividi%C3%B3,Israel%20en%201993%20y%201995.

(11). Situación sanitaria en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental y en el Golán sirio ocupado. Informe del Director General [Internet]. 72.<sup>a</sup> ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD. Punto 14 del orden del día provisional. Organización Mundial de la Salud; 1 may 2019 [consultado 3 marzo 2020]. Disponible en: [https://www.un.org/unispal/wp-content/uploads/2019/06/WHOREPORTE\\_010519.pdf](https://www.un.org/unispal/wp-content/uploads/2019/06/WHOREPORTE_010519.pdf)

(12). Los refugiados y refugiadas de Palestina [Internet]. UNRWA España. [consultado 3 marzo 2020]. Disponible en: <https://unrwa.es/refugiados/>

(13). Ficha de país. Palestina [Internet]. Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores. [consultado 3 marzo 2020]. Disponible en: [http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/PALESTINA\\_FICHA%20PAIS.pdf](http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/PALESTINA_FICHA%20PAIS.pdf)

(14). Estrategia humanitaria, 2020-2021 Palestina [Internet]. Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo [consultado 10 agosto 2020]. Disponible en: <https://www.aecid.es/Centro-Documentacion/Documentos/Acci%C3%B3n%20Humanitaria/AECID-Estrategia-Humanitaria-2020-2021-Palestina%202020-07-03.pdf>

(15). Juan Makazaga. La doble ocupación de las mujeres palestinas. [Internet]. El País; 28 ago 2018. [consultado 15 marzo 2020]. Disponible en: [https://elpais.com/elpais/2018/08/09/planeta\\_futuro/1533825831\\_036243.html](https://elpais.com/elpais/2018/08/09/planeta_futuro/1533825831_036243.html)

(16). Addressing gender-based violence in Area C communities in the West Bank. [Internet]. OCHA. Occupied Palestinian Territory; 10 may 2018 [consultado 15 marzo 2020]. Disponible en: <https://www.ochaopt.org/content/addressing-gender-based-violence-area-c-communities-west-bank>

(17). Perpigna Iban, L. Mujeres palestinas: un siglo al frente [Internet]. Palestinalibre.org; 17 may 2020 [consultado 10 agosto 2020]. Disponible en: <https://palestinalibre.org/articulo.php?a=75717>

(18). La marginación política de las mujeres palestinas de Cisjordania [Internet]. Rebelión; 19 ago 2019 [consultado 10 agosto 2020]. Disponible en: <https://rebelion.org/la-marginacion-politica-de-las-mujeres-palestinas-de-cisjordania/>

(19). Mujeres palestinas participan en un proyecto para acceder al mercado laboral [Internet]. Palestina Soberana; 7 oct 2019 [consultado 16 agosto 2020]. Disponible en: <http://palestinasoberana.info/?p=32544>

- (20). Social Norms and Sexual and Reproductive Health Among Youth in Palestine. June 2020 [Internet]. UNFPA [consultado 17 agosto 2020]. Disponible en: [https://palestine.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/social\\_norms\\_and\\_sexual\\_and\\_reproductive\\_health\\_among\\_youth\\_in\\_palestine.pdf](https://palestine.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/social_norms_and_sexual_and_reproductive_health_among_youth_in_palestine.pdf)
- (21). Irantzu Mendia. Seguridad en el trabajo humanitario. [Internet]. Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo. HEGOA. [consultado 10 marzo 2020]. Disponible en: <http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/203>
- (22). Informe de buena práctica 8. Gestión de la seguridad de las operaciones en entornos violentos [Internet]. Humanitarian Practice Network; dic 2010 [consultado 20 marzo 2020] p. 10-12. Disponible en: [https://odihpn.org/wp-content/uploads/2011/04/GPR8\\_revised\\_edition\\_Spanish.pdf](https://odihpn.org/wp-content/uploads/2011/04/GPR8_revised_edition_Spanish.pdf)
- (23). Persaud, C. Género y Seguridad. Directrices para la transversalización del género en la gestión de riesgos de seguridad. [Internet]. European Interagency Security Forum [consultado 26 marzo 2020]. Disponible en: <https://reliefweb.int/report/world/g-nero-y-seguridad-directrices-para-la-transversalizaci-n-del-g-nero-en-la-gesti-n-de>

## **AGRADECIMIENTOS**

Agradecer en primer lugar la paciencia e implicación de mi tutor, D. Angelo Pirola.

A mis padres, mi hermana y mi pareja por el apoyo en los momentos buenos y malos que han coincidido con el desarrollo del MUAHS.